



DIRECCIÓN DE GESTIÓN DE TURISMO, CULTURA, DEPORTES Y NACIONALIDADES

UNIDAD DE CULTURA Y DEPORTES

Proyecto:

Implementación y Fortalecimiento de la Escuela Deportiva y Recreativa de Fútbol del GADMCJS, para promover y fomentar la actividad física, la recreación y el deporte con valores en niños, niñas y adolescentes (NNA), en el sector urbano y rural del Cantón.

Código de Proceso: DGTCDN-2026-211-05

13 / agosto / 2026

Elaborado por:

Ing. Leydi Jhomara Morejón Ramírez

Administración 2023 - 2027



ÍNDICE

Contenido

1. DATOS INICIALES DEL PROYECTO.	5
1.1. NOMBRE DEL PROYECTO.	5
1.2. ENTIDAD.	5
1.3. SECTOR, SUBSECTOR Y TIPO DE INVERSIÓN.	5
1.4. PLAZO DE EJECUCIÓN.	5
1.5. MONTO TOTAL Y PARTIDA PRESUPUESTARIA.	5
2. DIAGNÓSTICO Y PROBLEMA.	6
2.1. DESCRIPCIÓN DE LA SITUACIÓN ACTUAL DEL SECTOR, ÁREA O ZONA DE INTERVENCIÓN Y DE INFLUENCIA POR EL DESARROLLO DEL PROGRAMA Y/O PROYECTO.	6
2.1.1. Estructura de la población.	9
2.1.2. Educación.	10
2.1.3. Salud.	13
2.1.4. Composición económica de la población.	14
2.1.5. Infraestructura y Acceso a servicios básicos.	19
2.2. IDENTIFICACIÓN, DESCRIPCIÓN Y DIAGNÓSTICO DEL PROBLEMA.	21
2.3. LÍNEA BASE DEL PROYECTO.	22
2.3.1. Pobreza.	23
2.3.2. Empleo.	23
2.3.3. Población Económicamente Activa. (PEA)	23
2.4. ANÁLISIS DE OFERTA Y DEMANDA.	24
2.4.1. Oferta.	24
2.4.2. Demanda.	25
2.5. IDENTIFICACIÓN Y CARACTERIZACIÓN DE LA POBLACIÓN OBJETIVO	25
2.6. UBICACIÓN GEOGRÁFICA.	27
3. ARTICULACIÓN CON LA PLANIFICACIÓN.	27
3.1. Agenda 2030, Objetivos de Desarrollo Sostenible.	27
3.2. Plan Nacional de Desarrollo 2025 – 2029.	28
3.3. Plan Integral para la Amazonía 2021 – 2025.	28
3.4. Plan de Desarrollo y Ordenamiento Territorial 2025 – 2029.	28
3.5. Plan de Trabajo de la Autoridad 2023 – 2027.	28
4. MATRIZ DE MARCO LÓGICO.	29
4.1. OBJETIVO GENERAL Y ESPECÍFICO.	29

**GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL
DEL CANTÓN LA JOYA DE LOS SACHAS**



4.1.1. Objetivo general.	29
4.1.2. Objetivos específicos.	29
4.2. INDICADORES DE RESULTADOS.	30
4.3. MATRIZ DE MARCO LÓGICO.	31
5. VIABILIDAD TÉCNICA DEL PROYECTO.	33
5.1. JUSTIFICACIÓN LEGAL.	33
5.1.1. CONSTITUCIÓN DE LA REPÚBLICA DEL ECUADOR.	33
5.1.2. CÓDIGO ORGÁNICO DE ORGANIZACIÓN TERRITORIAL, AUTONOMÍA Y DESCENTRALIZACIÓN (COOTAD).	33
5.1.3. LEY DE DEPORTES, EDUCACIÓN FÍSICA Y RECREACIÓN.	34
5.1.4. LEY ORGÁNICA PARA LA PLANIFICACIÓN INTEGRAL DE LA CIRCUNSCRIPCIÓN TERRITORIAL ESPECIAL AMAZÓNICA.	35
5.1.5. ORDENANZA QUE CREA LA ESCUELA DEPORTIVA Y RECREATIVA DE FUTBOL, DEL GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL DEL CANTÓN LA JOYA DE LOS SACHAS.	36
5.2. JUSTIFICACIÓN SOCIO ECONÓMICA.	38
5.3. INGENIERÍA DEL PROYECTO.	38
5.3.1. Componente 1.	38
5.3.2. Componente 2.	39
5.3.3. Componente 3.	39
5.3.4. Componente 4.	39
5.3.5. Componente 5.	40
5.3.6. Componente 6.	40
5.4. VIABILIDAD ECONÓMICA Y FINANCIERA.	40
5.4.1. Metodología utilizada para el cálculo de la inversión total, costos de operación, mantenimiento y beneficios.	40
5.4.2. Identificación y valoración de la inversión total y beneficios.	41
5.4.3. Flujos Financieros y Económicos.	43
5.4.4. Evaluación económica y social del proyecto:	44
5.5. ANÁLISIS DE SOSTENIBILIDAD.	44
5.5.1. Análisis de impacto ambiental y de riesgos.	45
5.5.2. Sostenibilidad Social:	45
5.6. PRESUPUESTO Y FINANCIAMIENTO.	45
5.6.1. Fuentes de financiamiento.	51
6. ESTRATEGIA DE EJECUCIÓN.	53

**GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL
DEL CANTÓN LA JOYA DE LOS SACHAS**



6.1. ESTRUCTURA OPERATIVA.	58
6.2. ARREGLOS INSTITUCIONALES Y MODALIDAD DE EJECUCIÓN.	58
6.3. CRONOGRAMA VALORADO POR COMPONENTES Y ACTIVIDADES.	59
6.3.1. CRONOGRAMA GENERAL DE ACTIVIDADES POR SEMANAS Y MESES.	59
7. ESTRATEGIAS DE SEGUIMIENTO Y EVALUACIÓN.	60
7.1. MONITOREO DE LA EJECUCIÓN.	60
7.2. EVALUACIÓN DE RESULTADOS E IMPACTOS.	61



**GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL
DEL CANTÓN LA JOYA DE LOS SACHAS**



1. DATOS INICIALES DEL PROYECTO.

1.1. NOMBRE DEL PROYECTO.

Implementación y Fortalecimiento de la Escuela Deportiva y Recreativa de Fútbol del GADMCJS, para promover y fomentar la actividad física, la recreación y el deporte con valores en niños, niñas y adolescentes (NNA), en el sector urbano y rural del Cantón.

1.2. ENTIDAD.

El Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal del Cantón La Joya de los Sachas a través de la Dirección de Gestión Turismo, Cultura, Deportes y Nacionalidades (Unidad de Cultura y Deportes), serán los entes operantes para la ejecución del presente proyecto.

1.3. SECTOR, SUBSECTOR Y TIPO DE INVERSIÓN.

Macro Sector: Social
Sector: Deporte
Subsector: Deporte recreativo A0904

1.4. PLAZO DE EJECUCIÓN.

El desarrollo y ejecución del presente proyecto tiene una duración de 11 meses desde su formulación hasta presentación de informes del proceso y finalización del proyecto.

1.5. MONTO TOTAL Y PARTIDA PRESUPUESTARIA.

El monto total del proyecto es de \$166.600,00 USD (Ciento sesenta y seis mil seiscientos con 00/100 dólares de los Estados Unidos de Norte América), más IVA.

Tabla 1. Denominación y partida presupuestaria.

PROYECTO	PARTIDA	DENOMINACIÓN	MONTO
Implementación y Fortalecimiento de la Escuela Deportiva y Recreativa de Fútbol del GADMCJS, para promover y fomentar la actividad física, la recreación y el deporte con valores en niños, niñas y adolescentes (NNA), en el sector urbano y rural del Cantón.	7.3.02.05.03	Deporte Y Recreación (Campeonato Local De Fútbol)	\$20.000,00
	7.3.02.07	Difusión, Información Y Publicidad	\$10.000,00
	7.3.06.06	Honorarios Por Contratos Civiles De Servicios	\$105.600,00
	7.3.08.24	Insumos, Bienes Y Materiales Para La Producción De Programas De Radio y Mobiliarios	\$28.000,00
	8.4.01.05	Vehículos (De Larga Duración)	\$3.000,00

Elaborado por: Equipo técnico de la Unidad de Cultura y Deportes del GADMCJS.



2. DIAGNÓSTICO Y PROBLEMA.

2.1. DESCRIPCIÓN DE LA SITUACIÓN ACTUAL DEL SECTOR, ÁREA O ZONA DE INTERVENCIÓN Y DE INFLUENCIA POR EL DESARROLLO DEL PROGRAMA Y/O PROYECTO.

La zona de intervención de este proyecto corresponde al cantón La Joya de los Sachas - Provincia de Orellana, espacio que se ha constituido de diversas culturas y se ha establecido como uno de los espacios geográficos más significativos para la historia y la identidad nacional.

El cantón La Joya de los Sachas se erige como un importante foco de desarrollo y fuente de ingresos para el país, ya que este cantón contiene riquezas inigualables tanto en su flora y fauna, como también en el campo hidrocarburífero.

El proyecto denominado: Implementación y Fortalecimiento de la Escuela Deportiva y Recreativa de Fútbol del GADMCJS, para promover y fomentar la actividad física, la recreación y el deporte con valores en niños, niñas y adolescentes (NNA), en el sector urbano y rural del cantón La Joya de los Sachas, surge como una respuesta a la necesidad de fortalecer la práctica sistemática del deporte, la recreación y el desarrollo integral de la niñez y adolescencia del cantón.

A pesar del interés existente por el fútbol y otras actividades deportivas, el territorio enfrenta diversos desafíos:

Insuficiente promoción de hábitos saludables y valores a través del deporte:

La falta de iniciativas continuas orientadas a la actividad física ha incidido en el sedentarismo, así como en la limitada promoción de valores como la disciplina, el trabajo en equipo, el respeto y la convivencia, fundamentales para el desarrollo integral de la población infantil y juvenil.

Débil articulación del deporte como herramienta de inclusión social:

El deporte no ha sido plenamente aprovechado como un eje estratégico para la prevención de problemáticas sociales, la integración comunitaria y el uso adecuado del tiempo libre, desaprovechando su potencial como mecanismo de cohesión social y formación ciudadana.

Actualmente la Escuela Deportiva y Recreativa de Fútbol mantiene un modelo de gestión basado en la articulación interinstitucional entre el Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal, los Gobiernos Autónomos Descentralizados Parroquiales Rurales, comunidades y actores sociales del

**GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL
DEL CANTÓN LA JOYA DE LOS SACHAS**



territorio, permitiendo ampliar progresivamente la cobertura del proyecto hacia los diferentes sectores del cantón.

Para el ejercicio fiscal 2026 se prevé atender aproximadamente a 1.500 niños, niñas y adolescentes, comprendidos entre los 6 y 17 años de edad. La cobertura comprenderá trece extensiones deportivas distribuidas estratégicamente en parroquias rurales, comunidades y cabecera cantonal, permitiendo garantizar igualdad de oportunidades para la práctica deportiva independientemente del lugar de residencia de los beneficiarios.

EXTENSIONES	TECNICO DE FÚTBOL	N° CATEGORIA		TOTAL
RUMIPAMBA	ZURITA COLORADO HUGO MIGUEL	6 - 9	51	127
		10 -13	39	
		14 - 17	37	
3 DE NOVIEMBRE	PIÑA GUALLPA ECTOR WILFRIDO	6 - 9	39	113
		10 -13	40	
		14 - 17	34	
TIWINZA	ARIAS OROZCO ANDERSON FROILAN	6 - 9	36	99
		10 -13	35	
		14 - 17	28	
SAN CARLOS	REYNA MORALES GILMER ARISTÓTELES	6 - 9	30	102
		10 -13	39	
		14 - 17	33	
LAGO SAN PEDRO	JAVIER MARIANO SÁNCHEZ QUIÑONEZ	6 - 9	34	105
		10 -13	36	
		14 - 17	35	
UNIÓN MILAGREÑA	AGUILA NARVÁEZ REGULO DAVID	6 - 9	35	106
		10 -13	41	
		14 - 17	30	
POMPEYA	GONZÁLEZ ACOSTA OSCAR LEONEL	6 - 9	32	145

GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL DEL CANTÓN LA JOYA DE LOS SACHAS



		10 -13	47	
		14 - 17	66	
CABECERA CANTONAL	QUIÑONEZ ORTIZ RAÚL ALEXANDER	6 - 9	66	182
	SOLORZANO BENAVIDES JEFFERSON STALIN	10 -13	74	
		14 - 17	42	
SAN SEBASTIAN DEL COCA	SOSA PRECIADO ANDRÉS EDUARDO	6 - 9	30	95
		10 -13	33	
		14 - 17	32	
HUAMAYACU	JIMÉNEZ ROBLES JHONNY JESÚS	6 - 9	33	88
		10 -13	29	
		14 - 17	26	
PIMAMPIRO	QUIÑONEZ ORTIZ LUIS RONALDIÑO	6 - 9	34	94
		10 -13	30	
		14 - 17	30	
MARISCAL	JARRIN ORTIZ GARIN DAVID	6 - 9	34	96
		10 -13	30	
		14 - 17	32	
EL ORO	JIMÉNEZ PINZA JOSÉ LUIS	6 - 9	43	148
		10 -13	57	
		14 - 17	48	
TOTAL				1500

Fuente: Unidad de Cultura y Deportes, corte julio 2026.

Este diagnóstico justifica la implementación y fortalecimiento de la Escuela Deportiva y Recreativa de Fútbol del GADMCJS, como una estrategia institucional orientada a promover la actividad física, la recreación y el deporte con valores, contribuyendo al bienestar físico, emocional y social de los niños, niñas y adolescentes del cantón La Joya de los Sachas, tanto en el sector urbano como rural.



2.1.1. Estructura de la población.

El territorio del cantón abarca 120,164.84 hectáreas, lo que representa alrededor del 6% de la superficie total de la provincia de Orellana.

El cantón está compuesto por 8 parroquias rurales y una parroquia urbana, mismas que fueron establecidos sus límites mediante Ordenanza Municipal del cantón La Joya de los Sachas, denominada "ORDENANZA QUE DETERMINA LOS LÍMITES JURISDICCIONALES ENTRE LAS PARROQUIAS RURALES CONSTITUTIVAS DEL CANTÓN LA JOYA DE LOS SACHAS".

Tabla 2. Distribución de los asentamientos en el territorio.

Sector	Parroquia	Superficie (ha)	Nº Barrios	Nº comunidades	Población (Hab)	Densidad (hab/ha)
Urbano	La Joya de los Sachas	19143.79	35	23	25989	1.36
Rural	San Carlos	13367.25	2	25	4243	0.32
Rural	Lago San Pedro	7666.72	0	11	2287	0.30
Rural	Tres de Noviembre	12470.19	0	17	3945	0.32
Rural	Rumipamba	7319.83	0	8	2144	0.29
Rural	Pompeya	9795.36	0	4	1661	0.17
Rural	Enokanqui	7606.89	2	14	3232	0.42
Rural	San Sebastián del Coca	28219.42	12	12	5280	0.64
Rural	Unión Milagreña	14575.40	0	19	3663	0.25
TOTAL		120164.84	51	133	52444	0.44

Fuente: Levantamiento de campo, PDOT-2020, INEC-2022

Elaborado por: Equipo Consultor PDOT 2023 – 2027

Las 8 parroquias rurales incluyen un total de 110 comunidades y 16 barrios, mientras que en la parroquia urbana del cantón está formada por 23 comunidades de las cuales la cabecera cantonal La Joya de los Sachas está compuesta de 35 barrios. La densidad poblacional en el área urbana de la ciudad de La Joya de los Sachas es significativamente mayor, con 1.36 habitantes por hectárea.

La población total del cantón La Joya de los Sachas experimentó un aumento significativo durante el período de 2010 a 2022, pasando de 36,730 a 52,444 personas. Representa un incremento del 42.9%.

Tabla 3. Análisis histórico de población.

Población / Año	Hombres	Mujeres	Total
Año 2010 ²	19 250	17 480	36 730
Año 2022 ³	26 450	25 994	52 444

Fuente: INEC, 2022

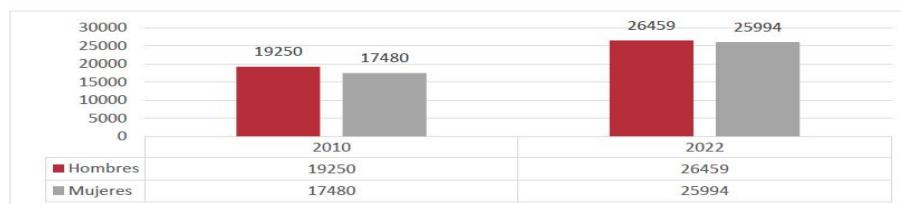
Elaborado por: Equipo Consultor PDOT 2023 - 2027

En ambos años, la población masculina supera ligeramente a la femenina. Sin embargo, la diferencia de género se ha mantenido relativamente estable a lo largo del tiempo. En 2010, había 19,250 hombres y 17,480 mujeres, mientras que, en 2022, el número de hombres aumentó a 26,450 y el de mujeres a 25,994. El aumento en el número de hombres fue ligeramente superior al de mujeres durante este período.

GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL DEL CANTÓN LA JOYA DE LOS SACHAS



Gráfico 1. Población de la Joya de los Sachas.



Elaborado por: Equipo Consultor PDOT 2023 – 2027

2.1.2. Educación.

La educación es fundamental para promover el bienestar y reducir las desigualdades sociales, incide en todos los ámbitos de la vida, en la productividad laboral, en la participación y la ciudadanía y en general en el mejoramiento de la calidad de vida. De acuerdo a los datos manejados por el INEC6, en el cantón existe, para 2022, una tasa de analfabetismo del 2,9%, en cuanto a la tasa de asistencia para EBG y para BGU del 93,7% y del 76,2% respectivamente. Sobre el promedio de escolaridad en La Joya de los Sachas este se encuentra en el 10,33% es decir, casi con la EBG completada.

Tabla 4. Nivel educativo de La Joya de los Sachas.

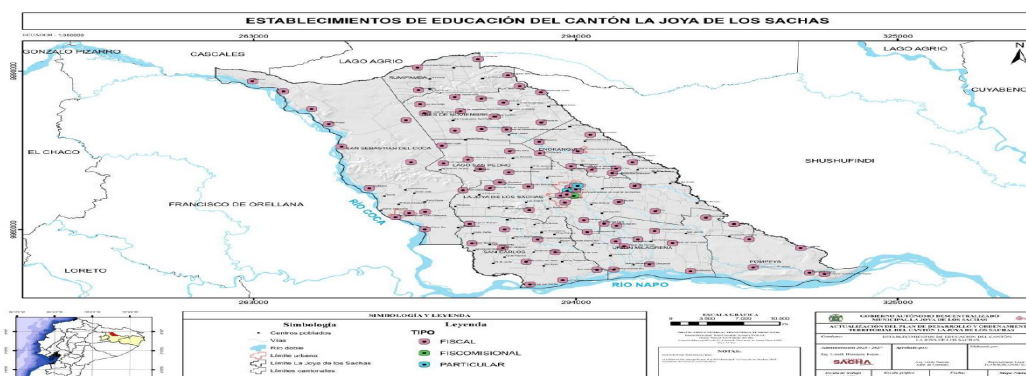
Nivel educativo de La Joya de los Sachas	Año 2010	Año 2022
Tasa de analfabetismo	6,9%	2,9%
Tasa neta de asistencia educación general básica	92,2%	93,7%
Tasa neta de asistencia a Bachillerato	41,3%	76,2%
Años promedio de escolaridad	8,07	10,33

Fuente: INEC, 2022

Elaborado por: Equipo Consultor PDOT 2023 - 2027

En el cantón se registran 189 centros educativos a continuación, se muestra la ubicación de los equipamientos de educación.

Mapa 1. Centros Educativos en el Cantón La Joya de los Sachas.



Fuente: GAD Municipal La Joya de los Sachas 2024 – Ministerio de Educación (Geoportal)

Elaborado por: Equipo consultor PDOT 2023 - 2027

GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL DEL CANTÓN LA JOYA DE LOS SACHAS



Tabla 5. Centros educativos en el Cantón La Joya de los Sachas.

Parroquia	Institución	Sector	Sostenimiento	Jurisdicción
Enokanqui	Juan Calapucha	Comunidad Omaguas San Francisco	Fiscal	Bilingüe
Enokanqui	12 De Noviembre	Recinto Nuevo Jerusalén	Fiscal	Hispana
Enokanqui	30 De Abril	Barrio El Paraíso	Fiscal	Hispana
Enokanqui	Demetrio Aguilera Malta	Recinto Los Ángeles	Fiscal	Hispana
Enokanqui	Guillermo Nicanor Ledesma Moscoso	Recinto La Primavera	Fiscal	Hispana
Enokanqui	Mercedes De Jesús Molina	Recinto El Progreso	Fiscal	Hispana
Enokanqui	Región Amazónica	Recinto Tiwinza	Fiscal	Hispana
Enokanqui	Soldado Carlos Yuqui	Comunidad Reina Del Oriente	Fiscal	Hispana
Enokanqui	Valladolid	Comunidad Unión Y Progreso	Fiscal	Hispana
La Joya De Los Sachas	Rio Guayllabamba	Comunidad 1ro De Mayo	Fiscal	Bilingüe
La Joya De Los Sachas	12 De Febrero	Barrio 1 De Mayo	Fiscal	Hispana
La Joya De Los Sachas	20 De Septiembre	Barrio Santa Rita	Fiscal	Hispana
La Joya De Los Sachas	Agoyan	Barrio Primero De Mayo	Fiscal	Hispana
La Joya De Los Sachas	Alonso Lamíña Chiguano	Flor Del Bosque	Fiscal	Hispana
La Joya De Los Sachas	Cerro Santa Ana	Pre-cooperativa Unión Bolivarense	Fiscal	Hispana
La Joya De Los Sachas	Ciudad De Machala	Recinto Huamayacu	Fiscal	Hispana
La Joya De Los Sachas	El Shadai	Barrio La Libertad	Particular	Hispana
La Joya De Los Sachas	Monseñor Oscar Arnulfo Romero	Barrio Machala	Fiscomisional	Hispana
La Joya De Los Sachas	Provincia De Orellana	Barrio 9 De Octubre	Fiscal	Hispana
La Joya De Los Sachas	Puyango	Recinto Mariscal Sucre	Fiscal	Hispana
La Joya De Los Sachas	Reid Ángeles De Luz	Barrio 9 De Octubre	Fiscal	Hispana
La Joya De Los Sachas	Rio Chinchipe	Recinto El Oro	Fiscal	Hispana
La Joya De Los Sachas	Santiago De Quito	Barrio 9 De Octubre	Particular	Hispana
La Joya De Los Sachas	Simón Bolívar	Barrio 1ro De Mayo	Particular	Hispana
La Joya De Los Sachas	Tomebamba	Precooperativa Unión Macareña	Fiscal	Hispana
La Joya De Los Sachas	Uem Dayuma Kento	Barrio Los Laureles	Fiscal	Hispana
La Joya De Los Sachas	Ciudad De Ibarra	Barrio Machala	Fiscal	Hispana
La Joya De Los Sachas	José Otero Gonzalez	Comunidad La Florida	Fiscal	Hispana
La Joya De Los Sachas	María Angelica Idrovo	Comunidad Pimampiro	Fiscal	Hispana
La Joya De Los Sachas	Unidad Educativa Batalla De Pichincha		Fiscal	Hispana
Lago San Pedro	Marcos Tanguila	Juan Montalvo	Fiscal	Bilingüe
Lago San Pedro	Cojimies	Recinto Miraflores	Fiscal	Hispana
Lago San Pedro	Destacamento Cueva De Los Tayos	Recinto Freddy Silva	Fiscal	Hispana
Lago San Pedro	Estero De Las Conchas	Recinto 15 De Agosto	Fiscal	Hispana
Lago San Pedro	Jaime Roldós Aguilera	Recinto Union Lojana	Fiscal	Hispana
Lago San Pedro	Julio Humberto Ocampo	Recinto Unidos Venceremos	Fiscal	Hispana
Lago San Pedro	Lago San Pedro	Cabecera Parroquial	Fiscal	Hispana
Lago San Pedro	Ciudad La Joya De Los Sachas	Recinto Rio Blanco	Fiscal	Hispana
Pompeya	Mariano Jipa	Pompeya Chikta	Fiscal	Bilingüe
Pompeya	Mushuk Yuyay	Comunidad San Francisco Chikta	Fiscal	Bilingüe
Pompeya	9 De Diciembre	Comunidad Pompeya	Fiscal	Hispana
Pompeya	Rio Napo	San Francisco Chikta	Fiscal	Bilingüe
Pompeya	San Antonio	Comunidad San Antonio	Fiscal	Bilingüe
Rumipamba	1 De Junio	Recinto Berna Yacu	Fiscal	Hispana
Rumipamba	Gualaceo	Precoperativa Progreso - Bolívar	Fiscal	Hispana
Rumipamba	La Florida	Comunidad La Florida	Fiscal	Hispana
Rumipamba	Princesa Paccha	Recinto Llorimagua	Fiscal	Hispana

GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL DEL CANTÓN LA JOYA DE LOS SACHAS



Rumipamba	Rumipamba	Parroquia Rumipamba	Fiscal	Bilingüe
San Carlos	Eloy Alfaro	Comunidad San Carlos	Fiscal	Bilingüe
San Carlos	Francisco Calderón	Comuna San Cristobal Huamayaku	Fiscal	Bilingüe
San Carlos	Andrés Bello	Recinto Bella Union Del Rio Napo	Fiscal	Hispana
San Carlos	Carlos Fernando Sanmiguel Román	Cooperativa Flor Del Pantano	Fiscal	Hispana
San Carlos	Cordillera Del Condor	Comunidad Moran Valverde Y 23 De Julio	Fiscal	Hispana
San Carlos	Coronel Emilio Suarez	Cabecera Parroquial	Fiscal	Hispana
San Carlos	Jesús Del Gran Poder	Comunidad Los Angeles	Fiscal	Hispana
San Carlos	Juan Benigno Vela	Recinto Abdón Calderón	Fiscal	Hispana
San Carlos	Ruben Darío	Recinto Unión Manabita 2	Fiscal	Hispana
San Carlos	Unión Bolivarense	Comunidad Eugenio Espejo	Fiscal	Hispana
San Sebastián Del Coca	Chimborazo	San Pablo Sur	Fiscal	Bilingüe
San Sebastián Del Coca	Las Lajas	Recinto San Pablo	Fiscal	Hispana
San Sebastián Del Coca	Miraflores	Precooperativa María Elena	Fiscal	Hispana
San Sebastián Del Coca	Pucuna Trece	Huataracu-sector Pucuna Trece	Fiscal	Bilingüe
San Sebastián Del Coca	Rio Salvador	Comunidad Rio Salvador	Fiscal	Bilingüe
San Sebastián Del Coca	Rio Coca	Barrio Santa Elena	Fiscal	Hispana
San Sebastián Del Coca	Valerio Grefa	Comuna San Pablo	Fiscal	Bilingüe
San Sebastián Del Coca	Selva Alegre	Comuna Reservas De Huataracu	Fiscal	Hispana
San Sebastián Del Coca	Imbabura	Comunidad Huataracu	Fiscal	Bilingüe
San Sebastián Del Coca	Yaku Rumi	Comunidad Sardinas	Fiscal	Bilingüe
San Sebastián Del Coca	Patihua	Comunidad San Pablo	Fiscal	Bilingüe
San Sebastián Del Coca	Unidad Educativa Cotopaxi	San Sebastián Del Coca	Fiscal	Hispana
Tres De Noviembre	Bartolo Yumbo	Asociación Kichwa 12 De Febrero	Fiscal	Bilingüe
Tres De Noviembre	24 De Octubre	Tres De Noviembre	Fiscal	Hispana
Tres De Noviembre	Aspirante Freddy Santander Peralva	Recinto Bella Sombra	Fiscal	Hispana
Tres De Noviembre	Catamayo	Comunidad 10 De Noviembre	Fiscal	Hispana
Tres De Noviembre	Ciudad De Belén	Comunidad 25 De Diciembre	Fiscal	Hispana
Tres De Noviembre	Destacamento Condor Mirador	Comunidad Mercedes Del Jivino	Fiscal	Hispana
Tres De Noviembre	Francisco Salgado	Recinto Las Mercedes	Fiscal	Hispana
Tres De Noviembre	Provincia De Bolívar	Recinto La Pakinza	Fiscal	Hispana
Tres De Noviembre	Provincia De Loja	Comunidad Unión Alamoreña	Fiscal	Hispana
Tres De Noviembre	Provincia De Sucumbíos	Comunidad El Porvenir	Fiscal	Hispana
Tres De Noviembre	San José Del Chamanal	Comunidad El Chamanal	Fiscal	Hispana
Tres De Noviembre	Atahualpa	Comunidad Jivino Verde Chico	Fiscal	Hispana
Tres De Noviembre	13 De Mayo	El Esfuerzo	Fiscal	Hispana
Tres De Noviembre	Conscripto Ángel Rivera	Comunidad 2 De Septiembre	Fiscal	Hispana
Unión Milagreña	El Descanso	Comunidad El Descanso	Fiscal	Bilingüe
Unión Milagreña	13 De Abril	Jesús De Gran Poder	Fiscal	Hispana
Unión Milagreña	Atenas Del Ecuador	Localidad La Independencia	Fiscal	Hispana
Unión Milagreña	Galo Plaza Lasso	Comunidad Parutu-yacu	Fiscal	Hispana
Unión Milagreña	Juan Leon Mera	Recinto Sin Frontera	Fiscal	Hispana
Unión Milagreña	Luis Aurelio Paguay	Comunidad Unión Lojana	Fiscal	Hispana
Unión Milagreña	Luis Urdaneta	Comunidad 10 De Agosto	Fiscal	Hispana
Unión Milagreña	Manuel Cordova Galarza	Recinto Virgen Del Carmen	Fiscal	Hispana
Unión Milagreña	Sumak Allpa	Comunidad Omawa Loma Del Tigra	Fiscal	Bilingüe
Unión Milagreña	Rio Chingual	Cabecera Parroquial	Fiscal	Hispana
Unión Milagreña	Rio Quinchayacu	Precooperativa Santa Rosa	Fiscal	Hispana
Unión Milagreña	Rumíñahui	Comunidad Forestal Huamayacu	Fiscal	Hispana
Unión Milagreña	Tarquino Idrovo	Recinto Alamor	Fiscal	Hispana

Fuente: GAD Municipal La Joya de los Sachas 2024

Elaborado por: Equipo consultor PDOT 2023 - 2027



2.1.3. Salud.

El cantón La Joya de los Sachas posee un Centro de Salud tipo C, el cual se encuentra en la parroquia (urbana) La Joya de los Sachas. Hay que tomar en cuenta este tipo de establecimiento es de primer nivel de atención, así que brinda servicios de salud ambulatoria y/o de corta estancia.

Este tipo de centros de salud, son considerados como el eslabón en la atención a toda la población del cantón, tiene un alcance de beneficiarios directos de 17 522, y beneficiarios indirectos de 21 931, dando un total de 39 453 personas atendidas. Su cartera de servicios abarca la promoción de la salud, la prevención de enfermedades, la recuperación de la salud, rehabilitación y cuidados, los cuales son ejecutados a través de:

Tabla 6. Servicios y personal médico del centro de salud.

Personal médico	Función
Enfermero/s	Asiste a pacientes bajo las prescripciones del médico
Auxiliares de enfermería	Presta apoyo y asistencia a enfermeros en la atención directa a pacientes, realizando tareas básicas de cuidado y seguimiento
Técnicos de atención primaria	Brinda atención inicial y preventiva, ofreciendo servicios básicos de diagnóstico y tratamiento en el ámbito comunitario
Médico/a general	Médico que se encarga del tratamiento de pacientes con casos rutinarios
Médico/a familiar	Médico que se encarga del tratamiento de pacientes con casos rutinarios
Medico/a Pediatra	Médico que se encarga del tratamiento de pacientes menores de edad en casos rutinarios
Obstetriz / obstetra	Profesional que atiende a mujeres embarazadas hasta el parto
Nutricionista	Proporciona asesoramiento y planificación dietética para promover la salud y prevenir enfermedades evaluando las necesidades nutricionales individuales
Odontólogo general	Profesional en el diagnóstico y tratamiento de dolencias y enfermedades de dientes y encías
Psicólogo Clínico	Profesional de la psicología especializado en el diagnóstico y tratamiento de trastornos mentales, emocionales y del comportamiento, utilizando enfoques terapéuticos para mejorar la salud mental de los individuos

Fuente: Ministerio de Salud Pública, 2023

Elaborado por: Equipo consultor PDOT 2023 - 2027

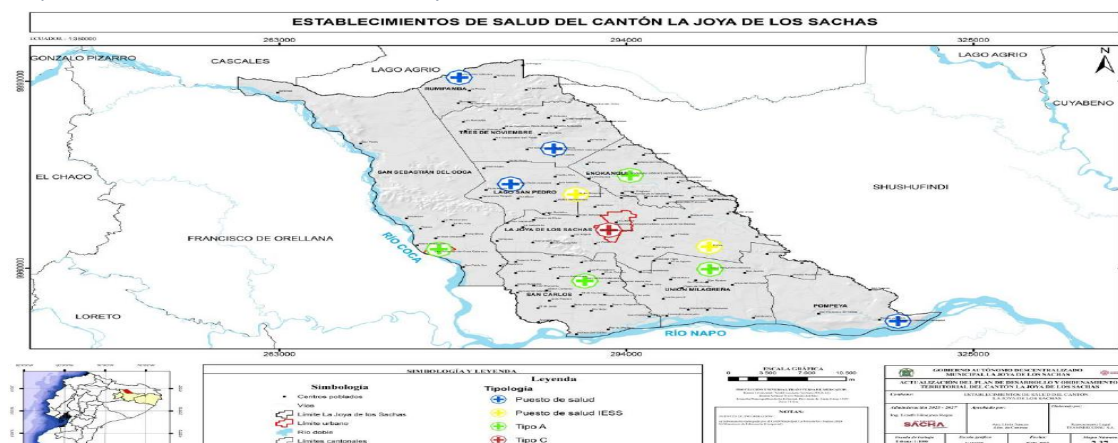
El servicio de salud se brinda mediante varios puntos de atención distribuidos en diferentes áreas del cantón, con el objetivo de garantizar el acceso a la atención médica para toda la población. A continuación, se detallan los puntos de atención disponibles:

- Centros de Salud Tipo C: Se encuentran ubicados en las parroquias La Joya de los Sachas, su atención es las 24 horas.
- Centros de Salud Tipo A: Se encuentran ubicados en las parroquias La Joya de los Sachas, San Sebastián del Coca, San Carlos, Enokanqui, Unión Milagreña Estos centros de salud brindan una variedad de servicios médicos básicos y cuentan con personal capacitado y equipamiento adecuado para atender a la población local.



- Puestos de Salud en Parroquias Rurales: Se encuentran ubicados en las parroquias rurales de Rumipamba, Tres de Noviembre, Lago San Pedro, Pompeya (Riveras del Río Napo), Unión Milagrena (10 de Agosto). Estos puestos de salud están destinados a proporcionar atención médica básica a las comunidades rurales, donde el acceso a servicios de salud puede ser más limitado.

Mapa 2. Centros de salud en el Cantón La Joya de los Sachas.



Fuente: Distrito de Salud Loreto-Orellana / GAD Municipal La Joya de los Sachas 2024

Elaborado por: Equipo consultor PDOT 2023 - 2027

2.1.4. Composición económica de la población.

La especialización económica de la población se refiere al fenómeno en el cual los individuos, grupos o regiones se dedican principalmente a ciertos tipos de actividades económicas en lugar de participar en una amplia gama de actividades. Esta especialización puede ocurrir a nivel de un individuo, donde una persona se especializa en un campo particular dentro de la economía, como la medicina, la ingeniería o la contabilidad. También puede ocurrir a nivel regional, donde una región se especializa en la producción de ciertos bienes o servicios debido a sus recursos naturales, capacidades tecnológicas, ventajas comparativas u otros factores.

Tabla 7. Porcentaje promedio de la composición económica de la población (2006-2022).

Sector Económico	Porcentaje
Agricultura, ganadería, silvicultura y pesca	3,57%
Comercio	8,65%
Construcción	4,94%
Explotación de Minas y Canteras	1,15%
Industrias Manufactureras	5,88%
Servicios	75,80%
Total	100,00%

Fuente: INEC. REEM, 2024

Elaborado por: Equipo consultor PDOT 2023 - 2027



La información anterior denota que desde el año 2006, las actividades registradas en las instituciones del Estado (SRI, Superintendencia de compañías, IESS, MINEDUC, entre otras) reflejan una consolidación de la especialización económica de la producción en los sectores de prestación de servicios en su mayoría.

Sin embargo, la información anterior orienta que la población puede estar bajo contextos de pluriactividad, es decir, personas que además de prestar servicios (privados o públicos) también se dedican a la agricultura (finca), comercio u otra actividad para completar los ingresos familiares. La pluriactividad puede manifestarse de diferentes formas:

- **Pluriempleo:** La persona trabaja simultáneamente en varios empleos, ya sea a tiempo completo o a tiempo parcial. Por ejemplo, alguien puede trabajar como empleado de oficina durante el día y luego tener un trabajo adicional como conductor de taxi por las noches.
- **Actividades económicas diversas:** La persona puede tener ingresos provenientes de diferentes actividades económicas que realiza de forma independiente, como ser un freelance que trabaja en diseño gráfico durante el día y ofrece clases de inglés por las tardes.
- **Combinación de empleo y emprendimiento:** La persona puede ser empleada en una empresa y al mismo tiempo tener su propio negocio o emprendimiento. Por ejemplo, alguien puede ser empleado en una tienda de ropa y también vender productos hechos a mano en línea.

Actualmente, en el cantón no existen cifras de pluriactividad que, combinado con la movilidad de la población, podría reflejar de manera más integral las dinámicas económico-productivas funcionales.

2.1.4.1. Principales actividades económicas productivas del cantón.

Las actividades económicas actuales se desarrollan a partir del trabajo familiar, vinculado principalmente al trabajo en el campo; en el cual se desarrollan actividades agropecuarias que demandan de gran cantidad de mano de obra básica; en segundo orden se encuentran las actividades de comercio –al por mayor y al por menor- donde la comercialización de productos es una de las actividades particulares de este sector, y en tercer orden de actividad se encuentra la administración pública y defensa. Estas tres actividades juntas integran aproximadamente al 55.4% de la PEA cantonal y si se considera actividades de construcción –que se encuentra en el cuarto orden- se está concentrando aproximadamente el 59.7% de la PEA.



2.1.4.2. Valor Agregado Bruto.

El Valor Agregado Bruto (VAB) en cuentas nacionales, según el Banco Central del Ecuador, representa el valor total de la producción de bienes y servicios en un sector económico específico, menos el valor de los bienes y servicios consumidos como insumos intermedios en el proceso de producción. Es una medida del valor económico que se agrega en cada etapa de la producción, desde la materia prima hasta el producto final. En términos más simples, el VAB es la contribución de un sector específico a la economía después de descontar los costos de los insumos utilizados en el proceso de producción. Se calcula restando el consumo intermedio del valor total de la producción. Es una medida clave del valor económico que se agrega en cada etapa de la producción y es fundamental para calcular el Producto Interno Bruto y analizar la actividad económica.

En relación a las actividades productivas del cantón por sector (Código 1 del CIIU), el promedio del período 2018-2022 demuestra que la explotación de minas y canteras aportan a la economía cantonal con 87%, le sigue en importancia las actividades de administración pública (2,8%), alojamiento y servicios de comida (2,54%), comercio (1,36%), suministros electricidad y agua (1,35%) y actividades profesionales e inmobiliarias (1,21%). Además, es importante mencionar que las actividades agrícolas, ganaderas, silvícolas y pesca ocupan el octavo lugar con 0,85% de aporte a la economía cantonal. El Anexo 2. Valor Agregado Cantonal (miles de dólares). Período 2018-2022 describe los montos (en miles de dólares) del aporte anual de cada sector a la economía cantonal.

Gráfico 2. Valor agregado bruto promedio por actividad.



Fuente: Banco Central del Ecuador, 2024

Elaborado por: Equipo consultor PDOT 2023 – 2027

2.1.4.3. Principales productos agrícolas.

La agricultura es un sector vital que contribuye al sustento de millones de personas, a la seguridad alimentaria y a la economía a través de las exportaciones. De acuerdo a la información de actividades por rama, la



siguiente tabla describe de forma desagregada la agricultura de tipo comercial.

Tabla 8. Actividades agrícolas comerciales.

CIU (Nivel 6)	Rama de actividad	Cantidad
A0111.12	Cultivo de maíz.	1
A0111.19	Otros cultivos de cereales n.c.p.: sorgo, cebada, centeno, avena, mijo, etcétera.	1
A0112.00	Cultivo de arroz (incluido el cultivo orgánico y el cultivo de arroz genéticamente modificado).	1
A0122.01	Cultivo de bananos y plátanos.	1
A0127.02	Cultivo de cacao.	1
A0141.01	Cría y reproducción de ganado bovino incluido la obtención de pelo y excremento.	2
A0146.01	Explotación de criaderos de pollos y reproducción de aves de corral, pollos y gallinas (aves de la especie Gallus Domesticus).	1
	Total	8

Fuente: Banco Central del Ecuador, 2024

Elaborado por: Equipo consultor PDOT 2023 – 2027

2.1.4.5. Actividad turística.

Las actividades turísticas son aquellas acciones que realizan las personas durante sus viajes o visitas a destinos turísticos con el fin de disfrutar, explorar, aprender o experimentar nuevas cosas. Estas actividades pueden ser muy variadas y van desde actividades de ocio y recreación, como hacer turismo cultural visitando museos o sitios históricos, hasta actividades de aventura como el senderismo, el buceo, entre otras. También pueden incluir actividades gastronómicas, compras, visitas a parques temáticos, entre otras opciones. En resumen, las actividades turísticas son cualquier acción que los turistas realizan durante su tiempo libre mientras exploran un destino turístico.

De acuerdo con el catastro turístico vigente, el cantón cuenta con 34 establecimientos registrados oficialmente, de los cuales 31 se ubican en la parroquia La Joya de los Sachas y 3 en la parroquia San Sebastián del Coca. Además, la siguiente tabla describe más detalles de establecimientos por clases de la siguiente manera.

Tabla 9. Clasificación de establecimientos turísticos por tipo de actividad/modalidad.

Actividad / Modalidad	Cantidad	Porcentaje
Alimentos y bebidas	17	43,6%
Alojamiento	16	41,0%
Operación e intermediación	3	7,7%
Parques de atracciones estables	3	7,7%
Total	39	100,0%

Fuente: MINTUR, 2024

Elaborado por: Equipo consultor PDOT 2023 – 2027

2.1.4.6. Otras actividades económicas del cantón.

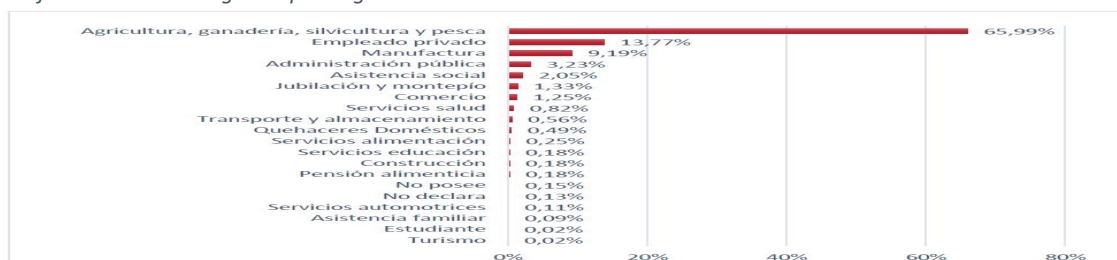
Existe el levantamiento de información elaborado por el GAD municipal en todas las parroquias con una muestra representativa total de 5504 hogares que contabilizan 21811 personas, correspondiendo 36,1% del total de hogares según el censo 2022 (15220 hogares) y 41,5% del total de población (52444 personas). También, la información de la muestra corresponde al 50% del total

GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL DEL CANTÓN LA JOYA DE LOS SACHAS



de hogares rurales. La información del GAD, en su importancia y pertinencia, fue correlacionada con las categorías del CIU para una aproximación de las dinámicas económicas, sobre todo de la población rural del cantón de la siguiente manera. Además, el Anexo 3. Actividades por rama (muestra cantonal) describe de forma más detallada la cantidad de hogares.

Gráfico 3. Fuente de ingresos por hogar.



Fuente: GAD Cantonal, 2023

Elaborado por: Equipo consultor PDOT 2023 – 2027

La agricultura juega un papel significativo en la economía local del cantón La Joya de los Sachas, con todas las parroquias mostrando una contribución considerable de la actividad agrícola. Esta información es importante para comprender la estructura económica de la región y puede ser útil para la planificación del desarrollo agrícola, la distribución de recursos y la implementación de políticas destinadas a promover el crecimiento económico y la sostenibilidad en estas comunidades. Realizando una relación entre la fuente de ingresos por hogar y el Valor Agregado Bruto Cantonal (registrado en el Banco Central – último análisis en 2022), la siguiente tabla cruza los valores así:

Tabla 10. Relación VAB con el ingreso por sector.

VAB	USD/año 2022	VAB 2022 (%)	Ingreso por Hogar (%)
Agricultura, ganadería, silvicultura y pesca	\$ 13.764,52	0,8%	66,0%
Explotación de minas y canteras	\$ 1.657.208,47	90,3%	N/A
Manufactura	\$ 3.174,59	0,2%	9,2%
Suministro de electricidad y de agua	\$ 19.021,84	1,0%	N/A
Construcción	\$ 3.797,40	0,2%	0,2%
Comercio	\$ 20.288,65	1,1%	1,3%
Alojamiento y servicios de comida	\$ 35.960,75	2,0%	0,3%
Transporte, información y comunicaciones	\$ 3.826,90	0,2%	0,6%
Actividades financieras	\$ 2.709,97	0,1%	N/A
Actividades profesionales e inmobiliarias	\$ 17.213,83	0,9%	N/A
Administración pública	\$ 41.812,54	2,3%	3,2%
Enseñanza	\$ 12.381,69	0,7%	0,2%
Salud	\$ 1.219,20	0,1%	0,8%
Otros servicios	\$ 1.931,94	0,1%	N/A
ECONOMÍA TOTAL	\$ 1.834.312,29	100%	N/A

Fuente: BCE, 2022; GAD Cantonal 2023

Elaborado por: Equipo consultor PDOT 2023 – 2027

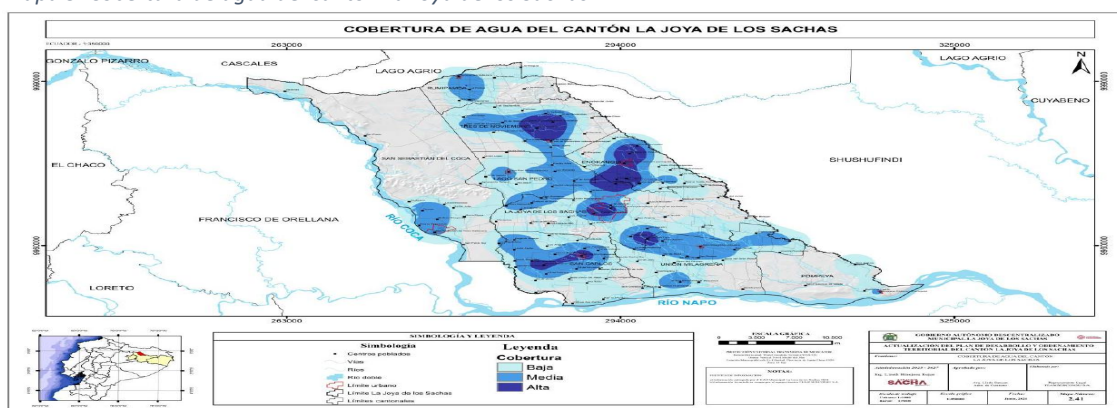


2.1.5. Infraestructura y Acceso a servicios básicos.

2.1.5.1. Agua potable.

La cobertura de servicios básicos de agua en el cantón de La Joya de los Sachas de acuerdo a datos oficiales del INEC censo 2022 a igual que la dirección de agua potable cuenta con 40,7%, de cobertura mediante la dotación por red pública, mientras que el resto de la población se sirven del servicio de otras formas entre ella el pozo individual, ríos vertientes, por medio de carros cisterna, agua de lluvia.

Mapa 3. Cobertura de agua del cantón La Joya de los Sachas.



Fuente: GADMCS, levantamiento en campo

Elaborado por: Equipo consultor PDOT 2023 – 2027

La cabecera cantonal es la mejor atendida con una distribución de agua potable a partir de 8 sistemas de tratamiento para agua potable repartidos en la ciudad. Como se muestra en la siguiente tabla, en el área consolidada del área urbana de La Joya de los Sachas se cuenta con un promedio de cobertura del 86,47%, siendo estos sistemas de agua administrados por el municipio. Las parroquias rurales no cuentan con la totalidad de cobertura en sus sistemas, siendo estos administrados por juntas de aguas. Principalmente los hogares se abastecen de agua de pozo perforado, agua entubada, y en poco porcentaje se abastecen de vertientes, de lluvia y de esteros.



Tabla 11. Plantas de sistemas de agua potable del área urbana.

Nro	Sub. Sistema (planta de tratamiento)	Caudal (l/s)	Profundidad ubicación bomba (m)	Tratamiento existente	Cobertura servida por sectores
1	La Bloquera	25,52	12	si	9 de Octubre, Luz de América, Sindicato de obreros, Amazonas, Alborada y 5 de Junio (comparte con la planta I
2	25 de Diciembre	11,38	21	si	Primero de mayo, 25 de Diciembre, Santa Rosa, 15 de Enero
3	Central (Pozo Patronato)	9,64	18	si	Jumandy, Libertad, 5 de Agosto y 10, 11,12 y 13 del Primero de Mayo
4	Santa Rita	2,81	24	si	Miraflores y Santa Rita
5	Alborada	1,98	24	si	Alborada y 5 de Junio
6	Oscar Romero	10,72	36	si	Todo el barrio central, Jaime Roldós y las manzanas 21,22 y 33, 5 de Junio, Machala y Oscar Romero, manzanas 23,24,25 del barrio Machala
7	Los Laureles	4,66	24	si	Los Laureles y La Carolina
8	Valle Hermoso	0,7	36	si	Parte de Valle Hermoso

Fuente: Levantamiento de campo

Elaborado por: Equipo consultor PDOT 2023 – 2027

2.1.5.2. Alcantarillado.

La construcción de sistemas de alcantarillado independientes, uno para aguas residuales sanitarias y otro para aguas pluviales, es una práctica común en el diseño de infraestructuras urbanas modernas, y más aún en el territorio amazónico donde las precipitaciones son elevadas y constantes, lo que la utilización de estos, permite la rápida evacuación de las aguas por un sistema independiente sin que colapse las plantas de tratamiento del sistema de alcantarillado sanitario.

En las áreas rurales se encuentran contruidos sistemas de letrinas, para el tratamiento de las excretas. A nivel cantonal de acuerdo a datos oficiales del Censo 2022, cuenta con una cobertura de 31,9%, con sistema de alcantarillado sanitario. La cabecera cantonal de La Joya de los Sachas tiene el mayor porcentaje en cobertura con el 74.4% de acceso a alcantarillado, y con el menor porcentaje la parroquia de Pompeya donde únicamente cuenta con sistemas de fosa sépticas.

En la cabera cantonal al igual que las cabeceras parroquiales cuentan con sistemas de alcantarillado y plantas de tratamiento, pero varias de estas presentan problemas en su funcionamiento, falta de mantenimiento, muchas de ellas colapsadas de acuerdo a información entregado por el departamento técnico del GAD municipal y constatación en campo.

GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL DEL CANTÓN LA JOYA DE LOS SACHAS



Tabla 12. Plantas de tratamiento en la ciudad de La Joya de los Sachas.

Nro	Ubicación	Cobertura	Componentes	Estado	Coordenadas	
					X	Y
1	Los Laureles	Los Laureles	Rejilla, Fosa séptica, filtro de piedra, en funcionamiento	Planta de tratamiento que se incorporó lechuguín en el filtro ascendente de piedra para la oxigenación. Sin embargo no cuenta con un proceso adecuado	293143	9964918
2	Miraflores 1	Miraflores 1	fosa séptica, no funciona	Planta de tratamiento que se incorporó lechuguín en el filtro ascendente de piedra para la oxigenación. Sin embargo, no cuenta con un proceso adecuado funcionar	293455	9966186
3	Miraflores 2	Miraflores 2	fosa séptica, no funciona	Planta de tratamiento sin funcionar	293097	9965969
4	Santa Rita	Santa Rita	fosa séptica, filtro de piedra, en funcionamiento	Planta de tratamiento que no cuenta con un proceso adecuado, solo sedimentación y filtración	292579	9966531
5	Barrio Machala	Barrios: Machala, Central, Libertad, Jumandy	fosa séptica, filtro de piedra, en funcionamiento	Planta de tratamiento que no cuenta con un proceso adecuado, solo sedimentación, las aguas desbordan de la estructura, generando mal olor alrededor.	293204	9966494
6	Oscar Romero	agua residual	fosa séptica, filtro de piedra, en funcionamiento	Planta de tratamiento que no cuenta con un proceso adecuado, solo sedimentación y filtración	293630	9966115
7	9 de Octubre	15 de Enero, Luz y Vida	Rejilla, fosa séptica, filtro de piedra, en funcionamiento	Planta de tratamiento que se incorporó lechuguín en el filtro ascendente de piedra para la oxigenación. Sin embargo no cuenta con un proceso adecuado	293975	9968821
8	15 de Enero	Sector Norte y Este de la ciudad	Rejilla, fosa séptica, en funcionamiento	Planta de tratamiento que no cuenta con un proceso adecuado, solo sedimentación.	293855	9968871
9	Pantanos Artificiales	La Alborada, 5 de Junio, Amazonas y Jaime Roldas de la zona 2 y 3	Rejilla, en funcionamiento	Esta planta de tratamiento cuenta con sedimentadores y pantanos artificiales que operan de manera eficiente. Requiere mejoramiento en desinfección	294728	9966238

Fuente: Levantamiento de campo. Información GADMCJS – Agua potable

Elaborado por: Equipo consultor PDOT 2023 – 2027

2.2. IDENTIFICACIÓN, DESCRIPCIÓN Y DIAGNÓSTICO DEL PROBLEMA.

La población para el presente proyecto está constituida por niños, niñas y adolescentes del cantón La Joya de los Sachas del sector urbano y rural, sin distinción de etnia, género, nivel educativo o clase social.

Se presenta con las siguientes características:

Habitantes del cantón La Joya de los Sachas	
Edad:	Niños, niñas y adolescentes
Género:	Indistinto
Nivel educativo:	Sin restricción
Etnia:	Todas

La limitada integración de las actividades deportivas y recreativas en el cantón La Joya de los Sachas ha restringido el desarrollo integral de niños, niñas y adolescentes, afectando la promoción de hábitos de vida saludables y desaprovechando el potencial del deporte como herramienta de formación, inclusión social y prevención de problemáticas sociales.

El cantón La Joya de los Sachas cuenta con una alta demanda e interés por la práctica del fútbol y la actividad física; sin embargo, estos no han sido suficientemente promovidos ni articulados mediante programas deportivos formativos, permanentes y técnicamente estructurados. La ausencia de una



Escuela Deportiva y Recreativa de Fútbol fortalecida y con cobertura urbana y rural ha generado una limitada participación de niños, niñas y adolescentes en procesos deportivos organizados, así como un uso inadecuado del tiempo libre, reduciendo las oportunidades de desarrollo físico, social y emocional.

En este contexto, la falta de una planificación deportiva sostenida y de espacios adecuados para la práctica recreativa ha incidido negativamente en la formación de valores, la convivencia comunitaria y la detección temprana de talentos deportivos, desaprovechando el deporte como un eje estratégico de desarrollo social local.

A continuación, se estructura el árbol de problemas:

EFFECTOS

- Incremento del sedentarismo en niños, niñas y adolescentes.
- Limitada adopción de hábitos de vida saludables.
- Escasa formación en valores como disciplina, respeto y trabajo en equipo.
- Reducción de oportunidades para la identificación y desarrollo de talentos deportivos.

PROBLEMA CENTRAL

Insuficiente implementación y fortalecimiento de programas deportivos y recreativos formativos, especialmente de fútbol, dirigidos a niños, niñas y adolescentes del cantón La Joya de los Sachas, tanto en el sector urbano como rural.

CAUSAS

- Limitada planificación y continuidad de programas deportivos municipales.
- Insuficiencia de espacios, equipamiento e implementos deportivos adecuados.
- Escasa promoción de la actividad física y el deporte con enfoque formativo y de valores.
- Débil articulación interinstitucional para el fomento del deporte y la recreación.

2.3. LÍNEA BASE DEL PROYECTO.

La información que a continuación se presenta, es una estimación estadística realizada en el PDOT Cantonal 2023-2027.



2.3.1. Pobreza.

De acuerdo a datos presentados por el INEC gracias a la Encuesta Nacional de Empleo, Desempleo y Subempleo de 2022¹⁶, en la provincia de Orellana, menciona que existe un 59,4% de pobreza por ingreso, y un 37,7% de pobreza extrema por ingreso. Es importante destacar que existe una variación porcentual al año 2021, es decir, que hay un incremento de 3,8 en el indicador de pobreza por ingreso, y un incremento de 0,2 en el indicador de pobreza extrema.

Tabla 13. Pobreza y extrema pobreza en la Provincia de Orellana.

Indicadores	2021	2022	Variación p.p.
Pobreza por ingresos	55,6%	59,4%	3,8
Pobreza extrema por ingresos	37,5%	37,7%	0,2

Fuente: INEC 2022

Elaborado por: Equipo consultor PDOT 2023 – 2027

2.3.2. Empleo.

El siguiente gráfico determina la cantidad de plazas de empleo equivalente registradas por establecimientos entre 2021 y 2022 por sector económico. Define que el sector “servicios” es quien genera mayor empleo, seguido por el comercio, la construcción y agricultura.

Gráfico 4. Plazas de empleo registradas de establecimientos por sector económico. 2021-2022.



Fuente: INEC. REEM, 2024

Elaborado por: Equipo consultor PDOT 2023 – 2027

2.3.3. Población Económicamente Activa. (PEA)

En general, la mayoría de los sectores tienen una mayor proporción de empleados hombres en comparación con las mujeres en ambos años. Estos datos muestran cambios en la distribución de género en diferentes sectores laborales durante el período de un año. Los sectores de construcción, agricultura y explotación de minas y canteras presentan mayor brecha de empleo entre hombres y mujeres. Mientras que, el sector de comercio y servicios muestra menor brecha.



Tabla 14. Porcentajes de plazas de empleo registradas de establecimientos por sector económico y género. 2021-2022.

Sector	Año 2021		Año 2022	
	Porcentaje		Porcentaje	
	Mujeres	Hombres	Mujeres	Hombres
Agricultura, ganadería, silvicultura y pesca	6,4%	93,6%	10,8%	89,2%
Comercio	39,0%	61,0%	39,6%	60,7%
Construcción	12,0%	88,5%	12,3%	88,4%
Explotación de Minas y Canteras	6,1%	93,9%	40,0%	60,0%
Industrias Manufactureras	24,0%	76,0%	24,2%	75,8%
Servicios	41,0%	59,0%	26,4%	73,6%
Total	36,9%	63,1%	26,3%	73,6%

Fuente: INEC. REEM, 2024

Elaborado por: Equipo consultor PDOT 2023 – 2027

La finalidad del proyecto "Implementación y Fortalecimiento de la Escuela Deportiva y Recreativa de Fútbol del GADMCJS" es promover y fortalecer la actividad física, la recreación y la práctica del deporte con valores en niños, niñas y adolescentes del cantón La Joya de los Sachas, contribuyendo a su desarrollo integral y al mejoramiento de su calidad de vida.

A través de la implementación y consolidación de una Escuela Deportiva y Recreativa de Fútbol debidamente estructurada, el proyecto busca fomentar hábitos de vida saludables, la formación en valores, la inclusión social y el uso adecuado del tiempo libre, impulsando la participación comunitaria y generando espacios seguros de aprendizaje y convivencia tanto en el sector urbano como rural del cantón.

2.4. ANÁLISIS DE OFERTA Y DEMANDA.

2.4.1. Oferta.

La oferta deportiva y recreativa en el cantón La Joya de los Sachas se concentra principalmente en la práctica informal del fútbol y en actividades recreativas esporádicas desarrolladas en espacios públicos y escenarios deportivos existentes. Si bien existe interés y tradición en la práctica del deporte, especialmente del fútbol.

Las iniciativas deportivas municipales y comunitarias son limitadas y no cuentan con un programa estructurado que garantice procesos formativos permanentes, seguimiento técnico y promoción del deporte con enfoque en valores. Asimismo, la disponibilidad de infraestructura, equipamiento e implementos deportivos resulta insuficiente para atender de manera adecuada la demanda de niños, niñas y adolescentes

El deporte y la recreación representan un eje estratégico para el desarrollo social y la prevención de problemáticas sociales; sin embargo, su potencial no ha sido plenamente aprovechado como herramienta de inclusión, formación integral y uso adecuado del tiempo libre.



2.4.2. Demanda.

Existe una alta demanda por parte de niños, niñas y adolescentes del cantón La Joya de los Sachas para acceder a programas deportivos y recreativos organizados, especialmente en la disciplina de fútbol. No obstante, esta demanda se ve limitada por la escasa oferta de contratación de los instructores de fútbol, espacios formativos permanentes, la falta de cobertura territorial y la ausencia de una estructura institucional consolidada.

A pesar del interés de la población en la práctica deportiva, no se han desarrollado mecanismos sostenidos que articulen el deporte con el fortalecimiento de valores, la integración social y el desarrollo comunitario. Esta situación ha limitado el aprovechamiento del deporte como una herramienta efectiva para la formación integral, la detección de talentos y la promoción de estilos de vida saludables en la niñez y adolescencia del cantón.

2.5. IDENTIFICACIÓN Y CARACTERIZACIÓN DE LA POBLACIÓN OBJETIVO.

Es preciso identificar la población objetivo del proyecto, así: el Cantón La Joya de los Sachas está conformado por 1 parroquia urbana y 8 parroquias rurales, con una población estimada de 67.732 habitantes, donde el 42% radica en la cabecera parroquial y el 58% restante habita en las parroquias San Sebastián del Coca, San Carlos, Tres de Noviembre, Unión Milagrena, Enokanqui, Lago San Pedro, Rumipamba y Pompeya.

La población objetivo son **1.500 beneficiarios directos** entre niños, niñas y adolescentes, distribuidos en trece extensiones deportivas ubicadas en la cabecera cantonal, parroquias rurales y comunidades del cantón, garantizando el acceso equitativo a procesos permanentes de formación futbolística.

EXTENSIONES	TECNICO DE FÚTBOL	Nº CATEGORIA		TOTAL
RUMIPAMBA	ZURITA COLORADO HUGO MIGUEL	6 - 9	51	127
		10 -13	39	
		14 - 17	37	
3 DE NOVIEMBRE	PIÑA GUALLPA ECTOR WILFRIDO	6 - 9	39	113
		10 -13	40	
		14 - 17	34	
TIWINZA	ARIAS OROZCO ANDERSON FROILAN	6 - 9	36	99

**GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL
DEL CANTÓN LA JOYA DE LOS SACHAS**



		10 - 13	35	
		14 - 17	28	
SAN CARLOS	REYNA MORALES GILMER ARISTÓTELES	6 - 9	30	102
		10 - 13	39	
		14 - 17	33	
LAGO SAN PEDRO	JAVIER MARIANO SÁNCHEZ QUIÑONEZ	6 - 9	34	105
		10 - 13	36	
		14 - 17	35	
UNIÓN MILAGREÑA	AGUILA NARVÁEZ REGULO DAVID	6 - 9	35	106
		10 - 13	41	
		14 - 17	30	
POMPEYA	GONZÁLEZ ACOSTA OSCAR LEONEL	6 - 9	32	145
		10 - 13	47	
		14 - 17	66	
CABECERA CANTONAL	QUIÑONEZ ORTIZ RAÚL ALEXANDER	6 - 9	66	182
		10 - 13	74	
		14 - 17	42	
SAN SEBASTIAN DEL COCA	SOSA PRECIADO ANDRÉS EDUARDO	6 - 9	30	95
		10 - 13	33	
		14 - 17	32	
HUAMAYACU	JIMÉNEZ ROBLES JHONNY JESÚS	6 - 9	33	88
		10 - 13	29	
		14 - 17	26	
PIMAMPIRO	QUIÑONEZ ORTIZ LUIS RONALDIÑO	6 - 9	34	94
		10 - 13	30	
		14 - 17	30	

GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL DEL CANTÓN LA JOYA DE LOS SACHAS



MARISCAL	JARRIN ORTIZ GARIN DAVID	6 - 9	34	96
		10 -13	30	
		14 - 17	32	
EL ORO	JIMÉNEZ PINZA JOSÉ LUIS	6 - 9	43	148
		10 -13	57	
		14 - 17	48	
TOTAL				1500

Fuente: Unidad de Cultura y Deportes, corte julio 2026.

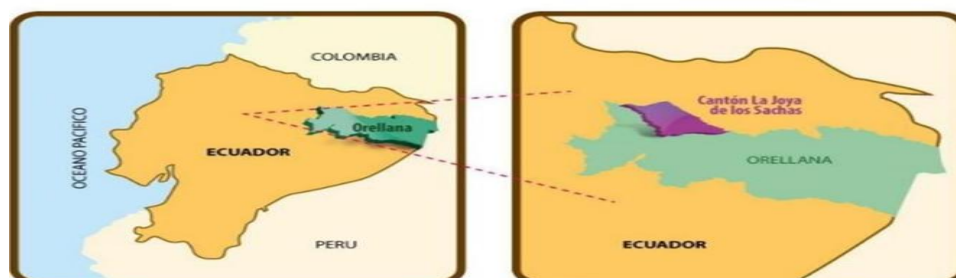
2.6. UBICACIÓN GEOGRÁFICA.

Provincia: Orellana.

Cantón: La Joya de los Sachas.

Parroquias: Parroquia urbana (01) y parroquias rurales (08).

Gráfico 5. Mapa Provincial de Orellana y del Cantón La Joya de los Sachas.



Fuente: GAD Municipal La Joya de los Sachas, 2014

Elaborado por: Equipo técnico del GADMCS

3. ARTICULACIÓN CON LA PLANIFICACIÓN.

3.1. Agenda 2030, Objetivos de Desarrollo Sostenible.

Al ser este una actividad de carácter deportivo busca impulsar la salud de la ciudadanía, aplicando los Objetivos de Desarrollo Sostenible promovidos por las Naciones Unidas.

- Objetivo 3.- Garantizar una vida sana y promover el bienestar de todos a todas las edades
- Meta 3.4 De aquí a 2030, reducir en un tercio la mortalidad prematura por enfermedades no transmisibles mediante su prevención y tratamiento, y promover la salud mental y el bienestar.



3.2. Plan Nacional de Desarrollo 2025 – 2029.

Objetivo 2. Potenciar las capacidades de la ciudadanía con acceso universal a una educación inclusiva de calidad, acceso a espacios de intercambio cultural y una vida activa.

Política 2.5 Fomentar la práctica de la actividad física y el deporte, que promueva el bienestar social, la infraestructura deportiva y programas de alto rendimiento.

Meta Reducir la mediana (en minutos) de comportamiento sedentario durante un día normal en adultos (18-69 años) de 180,00 minutos en el año 2024 a 173,75 minutos al 2029.

3.3. Plan Integral para la Amazonía 2021 – 2025.

Aspecto.- SOCIAL

- Línea estratégica S.- Reducción de inequidades sociales y territoriales
- Objetivo estratégico.- Fortalecer el acceso a servicios básicos y sociales con pertinencia territorial y ancestral
- Política S7.- Promover la práctica deportiva, educación física y recreación, mediante la inversión coordinada con los niveles de gobierno y la autoridad del deporte, para el “Buen Vivir” de la población.

3.4. Plan de Desarrollo y Ordenamiento Territorial 2025 – 2029.

SOCIOCULTURAL

Objetivo Estratégico: Repotenciar las actividades deportivas y artísticas como mecanismo que mitigue el riesgo social

Política: Fomentar la práctica deportiva y la recreación ciudadana

Meta: Mantener al menos 60% de participantes en eventos deportivo-recreativos/año.

3.5. Plan de Trabajo de la Autoridad 2023 – 2027.

- **Definición del problema a resolver.-** Carencia de espacios de promoción y formación de las artes y deporte.



- **Objetivo.-** Construir integralmente un sistema de participación social cantonal que permita a la población y especialmente los grupos de atención prioritaria tenga acceso a espacios y servicios públicos que permita su desarrollo integral y fortalecimiento de sus habilidades blandas, garantizando los derechos culturales de todas las personas afianzando su identidad y manifestaciones culturales.
- **Estrategias.-** Buscar alianzas de cooperación técnica y económica con organismos gubernamentales y no gubernamentales, para la ejecución de programas de atención a grupos prioritarios.
- **ACTIVIDADES.-** Implementación de espacios de esparcimiento familiar y deportivos en el área urbana y rural.

4. MATRIZ DE MARCO LÓGICO.

4.1. OBJETIVO GENERAL Y ESPECÍFICO.

4.1.1. Objetivo general.

Implementar y Fortalecer la Escuela Deportiva y Recreativa de Fútbol, del Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal del Cantón La Joya de los Sachas, para promover y fomentar la actividad física, la recreación y el deporte con valores en niños, niñas y adolescentes (NNA), en el sector urbano y rural del cantón.

4.1.2. Objetivos específicos.

1. Fortalecer las habilidades técnicas, tácticas y físicas de los niños, niñas y adolescentes mediante la contratación de catorce (14) técnicos de fútbol para la ejecución sistemática de la práctica deportiva en las extensiones de la Escuela Deportiva y Recreativa de Fútbol, ubicadas en las ocho parroquias rurales, cabecera cantonal y la zona 5 y 6 del cantón La Joya de los Sachas.
2. Contribuir al fortalecimiento del bienestar emocional y social de los niños, niñas y adolescentes mediante la contratación de un/a (1) psicólogo/a, encargado/a de impartir charlas motivacionales, normas de convivencia y procesos de formación en valores.
3. Adquirir implementos deportivos adecuados a las extensiones de la Escuela Deportiva y Recreativa de Fútbol del Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal del Cantón La Joya de los Sachas, a fin de garantizar el correcto desarrollo de las actividades en los espacios deportivos.



4. Adquirir material promocional para el fomento y fortalecimiento de las actividades deportivas, contribuyendo a la visibilización, promoción y difusión del proyecto a nivel cantonal.
5. Contratar el servicio de organización y logística que permita la adecuada planificación y ejecución de las jornadas deportivas contempladas en el proyecto.
6. Adquirir una motocicleta para facilitar el traslado hacia las diferentes extensiones de la Escuela Deportiva y Recreativa de Fútbol, con el propósito de realizar acciones de monitoreo, seguimiento e inspección del proyecto.

4.2. INDICADORES DE RESULTADOS.

- En el primer trimestre del año 2026, se habrá fortalecido las habilidades técnicas, tácticas y físicas de los niños, niñas y adolescentes mediante la contratación de catorce (14) técnicos de fútbol para la ejecución sistemática de la práctica deportiva en las extensiones de la Escuela Deportiva y Recreativa de Fútbol, ubicadas en las ocho parroquias rurales, cabecera cantonal y la zona 5 y 6 del cantón La Joya de los Sachas.
- En el primer trimestre del año 2026, se habrá contribuido al fortalecimiento del bienestar emocional y social de las niñas, niños y adolescentes mediante la contratación de un/a (1) psicólogo/a, encargado/a de impartir charlas motivacionales, normas de convivencia y procesos de formación en valores.
- En el cuarto trimestre del año 2026, se habrá adquirido implementos deportivos adecuados a las extensiones de la Escuela Deportiva y Recreativa de Fútbol del Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal del Cantón La Joya de los Sachas, a fin de garantizar el correcto desarrollo de las actividades en los espacios deportivos.
- En el segundo trimestre del año 2026, se habrá adquirido material promocional para el fomento y fortalecimiento de las actividades deportivas, contribuyendo a la visibilización, promoción y difusión del proyecto a nivel cantonal.
- En el tercer trimestre del año 2026, se habrá contratado el servicio de organización y logística que permita la adecuada planificación y ejecución de las jornadas deportivas contempladas en el proyecto.



GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL DEL CANTÓN LA JOYA DE LOS SACHAS



- En el tercer trimestre del año 2026, se habrá adquirido una motocicleta para facilitar el traslado hacia las diferentes extensiones de la Escuela Deportiva y Recreativa de Fútbol, con el propósito de realizar acciones de monitoreo, seguimiento e inspección del proyecto.

4.3. MATRIZ DE MARCO LÓGICO.

Tabla 15. Matriz de marco lógico.

RESUMEN NARRATIVO	INDICADORES	MEDIOS DE VERIFICACIÓN	SUPUESTOS
FIN. Crear espacios para el buen Uso del Tiempo Libre de los niños niñas y adolescentes del Cantón La Joya de los Sachas, mediante la práctica deportiva y desarrollo de valores.	En el año fiscal 2026, en el Cantón La Joya de Los Sachas se fomenta la asistencia a la escuela deportiva y recreativa de fútbol.	Bitácora de asistencia, en cada una de las parroquias.	Estabilidad Política del Estado Normativa legal vigente favorable.
PROPÓSITO U OBJETIVO. Implementar y Fortalecer la Escuela Deportiva y Recreativa de Fútbol, del Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal del Cantón La Joya de los Sachas, para promover y fomentar la actividad física, la recreación y el deporte con valores en niños, niñas y adolescentes (NNA), en el sector urbano y rural del cantón.	A inicio del año 2026 se habrá implementado y fortalecido la Escuela Deportiva y Recreativa de Fútbol, del Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal del Cantón La Joya de los Sachas.	- Ordenanza aprobada por el seno del concejo - Proyecto	Se cuenta con los fondos para financiar el proyecto.
COMPONENTE 1. Fortalecer las habilidades técnicas, tácticas y físicas de los niños, niñas y adolescentes mediante la contratación de catorce (14) técnicos de fútbol para la ejecución sistemática de la práctica deportiva en las extensiones de la Escuela Deportiva y Recreativa de Fútbol, ubicadas en las ocho parroquias rurales, cabecera cantonal y la zona 5 y 6 del cantón La Joya de los Sachas.	En el primer trimestre del año 2026, se habrá fortalecido las habilidades técnicas, tácticas y físicas de los niños, niñas y adolescentes mediante la contratación de catorce (14) técnicos de fútbol para la ejecución sistemática de la práctica deportiva en las extensiones de la Escuela Deportiva y Recreativa de Fútbol, ubicadas en las ocho parroquias rurales, cabecera cantonal y la zona 5 y 6 del cantón La Joya de los Sachas.	- Proyecto - Contrato por servicios profesionales - Informes mensuales - Solicitud de continuidad del proyecto	Autoridades y demás actores sociales comprometidos con el desarrollo y cumplimiento del Proyecto. Oportuna contratación.
COMPONENTE 2. Contribuir al fortalecimiento del bienestar emocional y social de los niños, niñas y adolescentes mediante la contratación de un/a (1) psicólogo/a, encargado/a de impartir charlas motivacionales, normas de	En el primer trimestre del año 2026, se habrá contribuido al fortalecimiento del bienestar emocional y social de las niñas, niños y adolescentes mediante la contratación de un/a (1) psicólogo/a, encargado/a de impartir charlas motivacionales,	- Proyecto - Contrato por servicios profesionales - Informes mensuales - Solicitud de continuidad del proyecto	Autoridades y demás actores sociales comprometidos con el desarrollo y cumplimiento del Proyecto. Oportuna contratación.

GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL DEL CANTÓN LA JOYA DE LOS SACHAS



convivencia y procesos de formación en valores.	normas de convivencia y procesos de formación en valores.		
COMPONENTE 3. Adquirir implementos deportivos adecuados a las extensiones de la Escuela Deportiva y Recreativa de Fútbol del Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal del Cantón La Joya de los Sachas, a fin de garantizar el correcto desarrollo de las actividades en los espacios deportivos.	En el cuarto trimestre del año 2026, se habrá adquirido implementos deportivos adecuados a las extensiones de la Escuela Deportiva y Recreativa de Fútbol del Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal del Cantón La Joya de los Sachas, a fin de garantizar el correcto desarrollo de las actividades en los espacios deportivos.	• Proyecto • Fotografías • Contrato • Acta de ingreso y egreso de bodega • Solicitud de continuidad del proyecto	Autoridades y demás actores sociales comprometidos con el desarrollo y cumplimiento del Proyecto. Oportuna adquisición.
COMPONENTE 4. Adquirir material promocional para el fomento y fortalecimiento de las actividades deportivas, contribuyendo a la visibilización, promoción y difusión del proyecto a nivel cantonal.	En el segundo trimestre del año 2026, se habrá adquirido material promocional para el fomento y fortalecimiento de las actividades deportivas, contribuyendo a la visibilización, promoción y difusión del proyecto a nivel cantonal.	• Proyecto • Fotografías • Contrato • Acta de ingreso y egreso de bodega • Solicitud de continuidad del proyecto	Autoridades y demás actores sociales comprometidos con el desarrollo y cumplimiento del Proyecto. Oportuna adquisición.
COMPONENTE 5. Contratar el servicio de organización y logística que permita la adecuada planificación y ejecución de las jornadas deportivas contempladas en el proyecto.	En el tercer trimestre del año 2026, se habrá contratado el servicio de organización y logística que permita la adecuada planificación y ejecución de las jornadas deportivas contempladas en el proyecto.	• Proyecto • Fotografías • Contrato • Acta de entrega del servicio • Solicitud de continuidad del proyecto	Autoridades y demás actores sociales comprometidos con el desarrollo y cumplimiento del Proyecto. Oportuna contratación.
COMPONENTE 6. Adquirir una motocicleta para facilitar el traslado hacia las diferentes extensiones de la Escuela Deportiva y Recreativa de Fútbol, con el propósito de realizar acciones de monitoreo, seguimiento e inspección del proyecto.	En el tercer trimestre del año 2026, se habrá adquirido una motocicleta para facilitar el traslado hacia las diferentes extensiones de la Escuela Deportiva y Recreativa de Fútbol, con el propósito de realizar acciones de monitoreo, seguimiento e inspección del proyecto.	• Proyecto • Fotografías • Contrato • Acta de ingreso y egreso de bodega • Solicitud de continuidad del proyecto	Autoridades y demás actores sociales comprometidos con el desarrollo y cumplimiento del Proyecto. Oportuna adquisición.
TOTAL	PRESUPUESTO \$166.600,00 USD más IVA El presupuesto estimado debe ser corroborado mediante un instrumento de determinación del presupuesto referencial.	Acta de entrega recepción, informe final, finiquito de convenio.	Los bienes, servicios y gestión son contratados oportunamente.

Elaborado por: Equipo técnico de la Unidad de Cultura y Deportes del GADMCJS.



5. VIABILIDAD TÉCNICA DEL PROYECTO.

5.1. JUSTIFICACIÓN LEGAL.

5.1.1. CONSTITUCIÓN DE LA REPÚBLICA DEL ECUADOR.

Art. 24.- de la “Constitución de la República del Ecuador” Las personas tienen derecho a la recreación y al esparcimiento, a la práctica del deporte y al tiempo libre.

Art. 264.- de la “Constitución de la República del Ecuador” Los gobiernos municipales tendrán las siguientes competencias exclusivas sin perjuicio de otras que determine la ley: en el numeral 7; Planificar, construir y mantener la infraestructura física y los equipamientos de salud y educación, así como los espacios públicos destinados al desarrollo social, cultural y deportivo, de acuerdo con la ley.

Art. 381.- de la “Constitución de la República del Ecuador” El Estado protegerá, promoverá y coordinará la cultura física que comprende el deporte, la educación física y la recreación, como actividades que contribuyen a la salud, formación y desarrollo integral de las personas; impulsará el acceso masivo al deporte y a las actividades deportivas a nivel formativo, barrial y parroquial; auspiciará la preparación y participación de los deportistas en competencias nacionales e internacionales, que incluyen los Juegos Olímpicos y Paraolímpicos; y fomentará la participación de las personas con discapacidad. El Estado garantizará los recursos y la infraestructura necesaria para estas actividades. Los recursos se sujetarán al control estatal, rendición de cuentas y deberán distribuirse de forma equitativa.

Art. 382.- de la “Constitución de la República del Ecuador” Se reconoce la autonomía de las organizaciones deportivas y de la administración de los escenarios deportivos y demás instalaciones destinadas a la práctica del deporte, de acuerdo con la ley.

Art. 383.- de la “Constitución de la República del Ecuador” Se garantiza el derecho de las personas y las colectividades al tiempo libre, la ampliación de las condiciones físicas, sociales y ambientales para su disfrute, y la promoción de actividades para el esparcimiento, descanso y desarrollo de la personalidad.

5.1.2. CÓDIGO ORGÁNICO DE ORGANIZACIÓN TERRITORIAL, AUTONOMÍA Y DESCENTRALIZACIÓN (COOTAD).

Art. 54.- Funciones. - Son funciones del gobierno autónomo descentralizado municipal las siguientes:



q) Promover y patrocinar las culturas, las artes, actividades deportivas y recreativas en beneficio de la colectividad del cantón.

5.1.3. LEY DE DEPORTES, EDUCACIÓN FÍSICA Y RECREACIÓN.

Art 3.- De la Ley del Deporte, Educación Física y Recreación dispone que la práctica del deporte, educación física y recreación debe ser libre y voluntaria y constituye un derecho fundamental y parte de la formación integral de las personas. Serán protegidas por todas las Funciones del Estado.

Art. 8.- Condición del deportista. - Se considera deportistas a las personas que practiquen actividades deportivas de manera regular, desarrollen habilidades y destrezas en cualquier disciplina deportiva individual o colectiva, en las condiciones establecidas en la presente ley, independientemente del carácter y objeto que persigan.

Art. 11.- De la práctica del deporte, educación física y recreación. - Es derecho de las y los ciudadanos practicar deporte, realizar educación física y acceder a la recreación, sin discrimen alguno de acuerdo a la Constitución de la República y a la presente Ley.

Art. 90.- Obligaciones. - Es obligación de todos los niveles del Estado programar, planificar, ejecutar e incentivar las prácticas deportivas y recreativas, incluyendo a los grupos de atención prioritaria, impulsar y estimular a las instituciones públicas y privadas en el cumplimiento de este objetivo.

Art. 91.- Grupos de atención prioritaria. - El Gobierno Central y los gobiernos autónomos descentralizados programarán, planificarán, desarrollarán y ejecutarán actividades deportivas y recreativas que incluyan a los grupos de atención prioritaria, motivando al sector privado para el apoyo de estas actividades.

Art. 92.- Regulación de actividades deportivas. - El Estado garantizará:

- a) Planificar y promover la igualdad de oportunidades a toda la población sin distinción de edad, género, capacidades diferentes, condición socio económica o intercultural a la práctica cotidiana y regular de actividades recreativas y deportivas;
- b) Impulsar programas para actividades recreativas deportivas para un sano esparcimiento, convivencia familiar, integración social, así como para recuperar valores culturales deportivos, ancestrales, interculturales y tradicionales;



- c) Fomentar programas con actividades de deporte, educación física y recreación desde edades tempranas hasta el adulto mayor y grupos vulnerables en general para fortalecer el nivel de salud, mejorar y elevar su rendimiento físico y sensorial;
- d) Garantizar, promover y fomentar en la Administración Pública, la práctica de actividades deportivas, físicas y recreativas; y,
- e) Garantizar y promover el uso de parques, plazas y demás espacios públicos para la práctica de las actividades deportivas, físicas y recreativas.

Art. 93.- de la Ley del Deporte, Educación Física y Recreación. - Del rol de los Gobiernos Municipales y Distritos Metropolitanos. - Los Gobiernos Municipales y Distritos Metropolitanos podrán, dentro de su jurisdicción, otorgar la personería jurídica de las organizaciones deportivas, de conformidad con las disposiciones contenidas en la presente Ley, a excepción de las organizaciones provinciales o nacionales. Los programas de activación física, construcción y mantenimiento de infraestructura recreativa se ejecutarán de manera descentralizada y coordinada conforme a las políticas que establezca el Ministerio Sectorial. El apoyo al deporte barrial y parroquial deberá ser coordinado por medio de los gobiernos municipales, quienes asignarán los recursos para su fomento, desarrollo e infraestructura.

Art. 94.- Actividades deportivas recreativas. - Los Gobiernos Autónomos Descentralizados ejecutarán actividades deportivas, recreativas, con un espíritu participativo y de relación social, para la adecuada utilización del tiempo libre para toda la población. Estas actividades deportivas fomentarán el deporte popular y el deporte para todos, sea en instalaciones deportivas o en el medio natural, para lo cual contarán con el reconocimiento y apoyo de dichos gobiernos.

Art. 102.- Responsabilidades. - Serán responsabilidades del Ministerio Sectorial y de los gobiernos autónomos descentralizados valorar, promover, apoyar y proveer los recursos económicos e instalaciones deportivas para el desarrollo de los deportes ancestrales y juegos tradicionales, garantizando sus usos, costumbres y prácticas ancestrales.

5.1.4. LEY ORGÁNICA PARA LA PLANIFICACIÓN INTEGRAL DE LA CIRCUNSCRIPCIÓN TERRITORIAL ESPECIAL AMAZÓNICA.

Numeral 18 del Art. 23 de la Ley Orgánica para la Planificación Integral de la Circunscripción Territorial Especial Amazónica indica que uno de los objetivos de la Planificación para la Amazonía es garantizar el derecho a la educación, la salud, el deporte y la cultura.



Art. 31.- trata sobre Deportes, educación física y recreación, indica que los diferentes niveles de gobierno, en el ámbito de sus competencias, promoverán la práctica deportiva, la educación física y la recreación, como actividades que contribuyen a la salud, la formación y el desarrollo de las personas y el Buen Vivir, así como los deportes y juegos ancestrales y tradicionales, de conformidad con las competencias y atribuciones previstas en la Constitución y la Ley. La autoridad nacional del deporte, conforme su planificación sectorial, asignará los recursos para el fomento del deporte, educación física y recreación con la infraestructura, equipamiento, mantenimiento y desarrollo de sus actividades en la Circunscripción y, de forma concurrente, lo harán los Gobiernos Autónomos Descentralizados, en sujeción al Plan Integral Amazónico. El Gobierno Central y los Gobiernos Autónomos Descentralizados y las organizaciones deportivas podrán implementar programas de incentivos y becas para los deportistas de nivel formativo y de alto rendimiento de la Circunscripción.

5.1.5. ORDENANZA QUE CREA LA ESCUELA DEPORTIVA Y RECREATIVA DE FUTBOL, DEL GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL DEL CANTÓN LA JOYA DE LOS SACHAS.

Art. 1.- En el cantón La Joya de los Sachas, provincia de Orellana, se crea la Escuela Deportiva y Recreativa de Futbol, del Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal del Cantón La Joya de los Sachas, bajo el control de la Dirección de Turismo, Cultura, Deportes y Nacionalidades, y coordinación de la Unidad de Cultura y Deportes.

Art.2.- La Escuela Deportiva y Recreativa de Futbol, del Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal del cantón La Joya de los Sachas tendrá su sede principal en la cabecera cantonal de la Joya de los Sachas y en cada parroquia rural funcionará al menos un extensión de la Escuela.

Art. 3.- La Escuela Deportiva y Recreativa de Futbol, del Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal del cantón La Joya de los Sachas, tiene como finalidad propender al desarrollo deportivo, recreativo e integral de los niños, niñas y adolescentes del cantón, mediante la realización de actividades y jornadas deportivas internas y externas; y la preparación de deportistas bajo la supervisión de personas responsables y capacitadas en la disciplina del fútbol.

Art.4.- Son objetivos de la Escuela Deportiva y Recreativa de Futbol, del Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal del cantón La Joya de los Sachas los siguientes:

- Fomentar la práctica del fútbol, la recreación y la utilización del tiempo libre en niñas, niños y adolescentes del cantón, buscando siempre la



construcción de valores como la disciplina, el respeto, el compañerismo, la lealtad y principios de convivencia social.

- Utilizar adecuadamente los escenarios deportivos y recreativos ya existentes, en las localidades donde la escuela tenga su extensión.
- Crear hábitos deportivos en las niñas, niños y adolescentes participantes para desarrollar su autonomía, procurando el mantenimiento de su salud física y mental.
- Contribuir a la prevención del alcohol y la drogadicción en adolescentes, por medio del deporte.
- Formar a las niñas, niños y adolescentes en materia deportiva utilizando un proceso pedagógico que asegure en forma permanente el progreso de los participantes.
- Integrar a la familia y a la comunidad en actividades de la Escuela Deportiva y Recreativa de Fútbol, del Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal del cantón La Joya de los Sachas, en función de desarrollar el sentido de pertenencia a la misma.

Art. 15.- Los dineros provenientes del financiamiento municipal y de la autogestión se los empleará para:

- a) Adquisición y mantenimiento de equipos e implementos deportivos.
- b) Contratación de árbitros, entrenadores, instructores y otros, para los diferentes eventos deportivos de conformidad con la planificación anual presentada por la Unidad de Cultura y Deportes.
- c) Mantenimiento, construcción e implementación de infraestructura deportiva
- d) Financiamiento logístico para la participación en jornadas deportivas recreativas que se realicen dentro y fuera del Cantón, a nivel nacional e internacional.
- e) Adquisición de material promocional y publicitario, para la difusión de las diferentes actividades de la escuela, así como para la visibilización del proyecto.



5.2. JUSTIFICACIÓN SOCIO ECONÓMICA.

El proyecto se enfoca en fomentar y fortalecer las actividades deportivas para el efecto está previsto, entre sus componentes, la contratación de catorce técnicos de fútbol, un/a Psicólogo/a, la adquisición de implementos deportivos, material promocional, la contratación de organización y logística para ejecución de las jornadas deportivas contempladas en el proyecto, la adquisición de una motocicleta, mismos que permitirán mantener en óptimas condiciones para el desarrollo de la escuela deportiva y recreativa de fútbol en cada una de las extensiones de la escuela municipal del cantón La Joya de los Sachas.

El deporte en general contribuye al desarrollo de los procesos de comprensión, aplicación, análisis y síntesis (objetivos cognitivos), constituye una fuente de salud y es también una eficaz herramienta terapéutica añadida con la que actualmente cuentan los médicos en el quehacer diario para prevenir y curar algunas dolencias o enfermedades.

El deporte parroquial es parte del fenómeno social del país, tiene arraigo popular, es el tiempo libre para el desahogo, el reencuentro familiar, genera amistad y confraternidad, donde predomina la diversidad y la interculturalidad en cada territorio.

Con esto damos cumplimiento al plan de trabajo de la máxima autoridad y se justifica la presentación del presente proyecto denominado: IMPLEMENTACIÓN Y FORTALECIMIENTO DE LA ESCUELA DEPORTIVA Y RECREATIVA DE FUTBOL DEL GADMCJS, PARA PROMOVER Y FOMENTAR LA ACTIVIDAD FÍSICA, LA RECREACIÓN Y EL DEPORTE CON VALORES EN NIÑOS, NIÑAS Y ADOLESCENTES (NNA), EN EL SECTOR URBANO Y RURAL DEL CANTÓN.

5.3. INGENIERÍA DEL PROYECTO.

A continuación, se realiza una descripción de los componentes a ser ejecutados para el desarrollo del proyecto.

5.3.1. Componente 1.

Fortalecer las habilidades técnicas, tácticas y físicas de los niños, niñas y adolescentes mediante la contratación de catorce (14) técnicos de fútbol para la ejecución sistemática de la práctica deportiva en las extensiones de la Escuela Deportiva y Recreativa de Fútbol, ubicadas en las ocho parroquias rurales, cabecera cantonal y la zona 5 y 6 del cantón La Joya de los Sachas.



5.3.1.1. Resultados del componente 1.

En el primer trimestre del año 2026, se habrá fortalecido las habilidades técnicas, tácticas y físicas de los niños, niñas y adolescentes mediante la contratación de catorce (14) técnicos de fútbol para la ejecución sistemática de la práctica deportiva en las extensiones de la Escuela Deportiva y Recreativa de Fútbol, ubicadas en las ocho parroquias rurales, cabecera cantonal y la zona 5 y 6 del cantón La Joya de los Sachas.

5.3.2. Componente 2.

Contribuir al fortalecimiento del bienestar emocional y social de los niños, niñas y adolescentes mediante la contratación de un/a (1) psicólogo/a, encargado/a de impartir charlas motivacionales, normas de convivencia y procesos de formación en valores.

5.3.2.1. Resultados del componente 2.

En el primer trimestre del año 2026, se habrá contribuido al fortalecimiento del bienestar emocional y social de las niñas, niños y adolescentes mediante la contratación de un/a (1) psicólogo/a, encargado/a de impartir charlas motivacionales, normas de convivencia y procesos de formación en valores.

5.3.3. Componente 3.

Adquirir implementos deportivos adecuados a las extensiones de la Escuela Deportiva y Recreativa de Fútbol del Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal del Cantón La Joya de los Sachas, a fin de garantizar el correcto desarrollo de las actividades en los espacios deportivos.

5.3.3.1. Resultados del componente 3.

En el cuarto trimestre del año 2026, se habrá adquirido implementos deportivos adecuados a las extensiones de la Escuela Deportiva y Recreativa de Fútbol del Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal del Cantón La Joya de los Sachas, a fin de garantizar el correcto desarrollo de las actividades en los espacios deportivos.

5.3.4. Componente 4.

Adquirir material promocional para el fomento y fortalecimiento de las actividades deportivas, contribuyendo a la visibilización, promoción y difusión del proyecto a nivel cantonal.



5.3.4.1. Resultados del componente 4.

En el segundo trimestre del año 2026, se habrá adquirido material promocional para el fomento y fortalecimiento de las actividades deportivas, contribuyendo a la visibilización, promoción y difusión del proyecto a nivel cantonal.

5.3.5. Componente 5.

Contratar el servicio de organización y logística que permita la adecuada planificación y ejecución de las jornadas deportivas contempladas en el proyecto.

5.3.5.1. Resultados del componente 5.

En el tercer trimestre del año 2026, se habrá contratado el servicio de organización y logística que permita la adecuada planificación y ejecución de las jornadas deportivas contempladas en el proyecto.

5.3.6. Componente 6.

Adquirir una motocicleta para facilitar el traslado hacia las diferentes extensiones de la Escuela Deportiva y Recreativa de Fútbol, con el propósito de realizar acciones de monitoreo, seguimiento e inspección del proyecto.

5.3.6.1. Resultados del componente 6.

En el tercer trimestre del año 2026, se habrá adquirido una motocicleta para facilitar el traslado hacia las diferentes extensiones de la Escuela Deportiva y Recreativa de Fútbol, con el propósito de realizar acciones de monitoreo, seguimiento e inspección del proyecto.

5.4. VIABILIDAD ECONÓMICA Y FINANCIERA.

5.4.1. Metodología utilizada para el cálculo de la inversión total, costos de operación, mantenimiento y beneficios.

La metodología empleada para el cálculo de la inversión total, así como de los costos de operación, mantenimiento y beneficios del proyecto, se fundamenta en un enfoque técnico-financiero acorde a la normativa vigente del sector público y a los lineamientos de planificación institucional.

La inversión total del proyecto se determinó a partir de la identificación y cuantificación de todos los componentes necesarios para su ejecución y se considerará lo siguiente:

- Los técnicos de fútbol percibirán un salario mensual de \$600,00 dólares.



- Él/la Psicólogo/a percibirá un salario mensual de \$1.200,00 dólares.
- La adquisición de implementos deportivos tendrá una inversión de \$28.000,00 dólares.
- La adquisición de material promocional tendrá una inversión de \$10.000,00 dólares.
- La contratación del servicio de organización y logística para las jornadas deportivas tendrá una inversión de \$20.000,00 dólares.
- La adquisición de una motocicleta tendrá una inversión de \$3.000,00 dólares.

Dichos valores serán ratificados bajo el instrumento de determinación del presupuesto referencial.

Respecto a los beneficios del proyecto, al tratarse de una iniciativa de carácter social, recreativo y formativo, estos fueron evaluados principalmente desde un enfoque cualitativo y social, priorizando el impacto en la mejora de la calidad de vida de las niñas, niños y adolescentes, el fomento de hábitos saludables, la ocupación positiva del tiempo libre, la prevención de conductas de riesgo y el fortalecimiento de valores, cohesión social y participación comunitaria.

Finalmente, el análisis integral de la inversión, los costos y los beneficios permite concluir que el proyecto es económica y financieramente viable, ya que la inversión pública destinada genera un alto retorno social y contribuye al cumplimiento de los objetivos institucionales en materia de promoción del deporte, la recreación y el desarrollo integral de la población infantil y juvenil del cantón.

5.4.2. Identificación y valoración de la inversión total y beneficios.

Valoración de la Inversión total: La inversión total de este proyecto es de origen fiscal.

Tabla 16. Valoración de inversión.

	Componente	Resultado	USD	%
Actividad	COMPONENTE 1.	En el primer trimestre del año 2026, se habrá fortalecido las habilidades técnicas, tácticas y físicas de los niños, niñas y adolescentes mediante la contratación de catorce (14) técnicos de fútbol para la ejecución sistemática de la práctica deportiva en las extensiones de la Escuela Deportiva y Recreativa de Fútbol, ubicadas en las ocho parroquias rurales, cabecera	\$92.400,00	55%
	Fortalecer las habilidades técnicas, tácticas y físicas de los niños, niñas y adolescentes mediante la contratación de catorce (14) técnicos de fútbol para la ejecución sistemática de la práctica deportiva en las extensiones de la Escuela Deportiva y Recreativa de Fútbol, ubicadas en las ocho parroquias rurales, cabecera			

GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL DEL CANTÓN LA JOYA DE LOS SACHAS



cantonal y la zona 5 y 6 del cantón La Joya de los Sachas.	cantonal y la zona 5 y 6 del cantón La Joya de los Sachas.		
COMPONENTE 2. Contribuir al fortalecimiento del bienestar emocional y social de los niños, niñas y adolescentes mediante la contratación de un/a (1) psicólogo/a, encargado/a de impartir charlas motivacionales, normas de convivencia y procesos de formación en valores.	En el primer trimestre del año 2026, se habrá contribuido al fortalecimiento del bienestar emocional y social de las niñas, niños y adolescentes mediante la contratación de un/a (1) psicólogo/a, encargado/a de impartir charlas motivacionales, normas de convivencia y procesos de formación en valores.	\$13.200,00	8%
COMPONENTE 3. Adquirir implementos deportivos adecuados a las extensiones de la Escuela Deportiva y Recreativa de Fútbol del Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal del Cantón La Joya de los Sachas, a fin de garantizar el correcto desarrollo de las actividades en los espacios deportivos.	En el cuarto trimestre del año 2026, se habrá adquirido implementos deportivos adecuados a las extensiones de la Escuela Deportiva y Recreativa de Fútbol del Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal del Cantón La Joya de los Sachas, a fin de garantizar el correcto desarrollo de las actividades en los espacios deportivos.	\$28.000,00	17%
COMPONENTE 4. Adquirir material promocional para el fomento y fortalecimiento de las actividades deportivas, contribuyendo a la visibilización, promoción y difusión del proyecto a nivel cantonal.	En el segundo trimestre del año 2026, se habrá adquirido material promocional para el fomento y fortalecimiento de las actividades deportivas, contribuyendo a la visibilización, promoción y difusión del proyecto a nivel cantonal.	\$10.000,00	6%
COMPONENTE 5. Contratar el servicio de organización y logística que permita la adecuada planificación y ejecución de las jornadas deportivas contempladas en el proyecto.	En el tercer trimestre del año 2026, se habrá contratado el servicio de organización y logística que permita la adecuada planificación y ejecución de las jornadas deportivas contempladas en el proyecto.	\$20.000,00	12%



COMPONENTE 6. Adquirir una motocicleta para facilitar el traslado hacia las diferentes extensiones de la Escuela Deportiva y Recreativa de Fútbol, con el propósito de realizar acciones de monitoreo, seguimiento e inspección del proyecto.	En el tercer trimestre del año 2026, se habrá adquirido una motocicleta para facilitar el traslado hacia las diferentes extensiones de la Escuela Deportiva y Recreativa de Fútbol, con el propósito de realizar acciones de monitoreo, seguimiento e inspección del proyecto.	\$3.000,00	2%
TOTAL PRESUPUESTO REFERENCIAL		\$166.600,00 USD más IVA	100%

Elaborado por: Equipo técnico de la Unidad de Cultura y Deportes del GADMCJS.

5.4.2.1. Beneficios Socioeconómicos que causare el proyecto al invertir en la comunidad:

La implementación y fortalecimiento de la Escuela Deportiva y Recreativa de Fútbol del Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal del Cantón La Joya de los Sachas generará los siguientes beneficios socioeconómicos:

- a. Mejoramiento de la calidad de vida de las niñas, niños y adolescentes, mediante el acceso gratuito a actividades deportivas y recreativas, promoviendo hábitos de vida saludables, disciplina y trabajo en equipo, lo cual incide positivamente en el desarrollo integral de la población beneficiaria.
- b. Dinamización de la economía local, a través de la ejecución de jornadas deportivas, encuentros Inter parroquiales y eventos recreativos, que incentivarán el consumo de los servicios ofrecidos por emprendedores locales, especialmente en sectores como alimentación, transporte y servicios complementarios.
- c. Fortalecimiento del tejido social y comunitario, promoviendo la integración familiar y comunitaria, el uso adecuado del tiempo libre y la prevención de conductas de riesgo, lo que contribuye a una convivencia social armónica y al fortalecimiento del sentido de pertenencia en el cantón.

5.4.3. Flujos Financieros y Económicos.

El proyecto de la Escuela Deportiva y Recreativa de Fútbol no contempla la generación de ingresos futuros mediante cobros directos a los beneficiarios, dado que su financiamiento corresponde a una inversión pública no reembolsable, orientada al cumplimiento de fines sociales, recreativos y formativos.



En este sentido, no se requiere la elaboración de un flujo financiero convencional, ya que el enfoque del proyecto se centra en el retorno social de la inversión, reflejado en el impacto positivo en la salud, el desarrollo integral de las niñas, niños y adolescentes y el fortalecimiento de la cohesión social, sin expectativa de recuperación monetaria directa por parte del Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal del Cantón La Joya de los Sachas.

5.4.4. Evaluación económica y social del proyecto:

El proyecto presenta los siguientes resultados esperados:

- Incremento en la participación de niñas, niños y adolescentes en actividades deportivas y recreativas organizadas, promoviendo estilos de vida activos y saludables.
- Impacto económico indirecto en la localidad, derivado del aumento del consumo de los servicios durante la ejecución de jornadas deportivas y eventos comunitarios.
- Generación de empleo directo e indirecto, mediante la contratación de técnicos deportivos, profesionales de apoyo y servicios logísticos vinculados a la ejecución del proyecto.
- Creación de espacios seguros de integración social, participación comunitaria y fortalecimiento de valores como el respeto, la solidaridad y el trabajo en equipo.
- Fortalecimiento de capacidades individuales y colectivas en la población beneficiaria, contribuyendo a su desarrollo personal y social a mediano y largo plazo.

5.5. ANÁLISIS DE SOSTENIBILIDAD.

La Dirección de Gestión de Turismo, Cultura, Deportes y Nacionalidades, a través de la Unidad de Cultura y Deportes, constituye una unidad operativa estratégica para la construcción de la sociedad del Buen Vivir, orientada a la promoción de una convivencia armónica, la inclusión social y el desarrollo integral de la población, en concordancia con los principios del Sumak Kawsay.

La Escuela Deportiva y Recreativa de Fútbol se enmarca dentro de esta visión institucional, al fomentar la práctica deportiva como una herramienta de transformación social, prevención de riesgos y fortalecimiento de la cohesión comunitaria.



5.5.1. Análisis de impacto ambiental y de riesgos.

De acuerdo con la naturaleza del proyecto, se determina que este se encuentra dentro de la Categoría 2, correspondiente a proyectos que no generan impactos ambientales negativos, ni de forma directa ni indirecta, por lo que no requieren la elaboración de un estudio de impacto ambiental.

Por el contrario, el proyecto contribuye positivamente a la sostenibilidad ambiental, al promover el uso responsable de espacios públicos deportivos, actividades al aire libre y la concienciación sobre el cuidado del entorno en niños, niñas y adolescentes.

5.5.2. Sostenibilidad Social:

El proyecto IMPLEMENTACIÓN Y FORTALECIMIENTO DE LA ESCUELA DEPORTIVA Y RECREATIVA DE FÚTBOL DEL CANTÓN LA JOYA DE LOS SACHAS, garantiza su sostenibilidad social al promover la inclusión, la participación activa y equitativa de niños, niñas y adolescentes del sector urbano y rural, sin ningún tipo de discriminación.

Asimismo, el proyecto genera capacidades deportivas, sociales y emocionales en los participantes, produciendo un impacto positivo y duradero en su bienestar físico, psicológico y social. Las actividades desarrolladas fomentarán la equidad intergeneracional, la interculturalidad y el respeto a la diversidad de pueblos y nacionalidades, fortaleciendo los valores comunitarios y la convivencia pacífica.

Para el cumplimiento de estos objetivos, la Dirección de Gestión de Turismo, Cultura, Deportes y Nacionalidades, a través de la Unidad de Cultura y Deportes, será la responsable de planificar, ejecutar y dar seguimiento a las acciones contempladas, garantizando la continuidad y sostenibilidad del proyecto en el tiempo.

5.6. PRESUPUESTO Y FINANCIAMIENTO.

El proyecto tendrá un presupuesto de: \$166.600,00 USD (Ciento sesenta y seis mil seiscientos con 00/100 dólares de los Estados Unidos de Norte América), más IVA, y se financiará de la siguiente manera:

Tabla 17. Presupuesto del proyecto.

ÍTEM	DESCRIPCIÓN	CARACTERÍSTICAS	CANT	TIEMPO REQUERIDO	VALOR UNITARIO	VALOR TOTAL
1	Técnicos de fútbol	RESPONSABILIDADES Y FUNCIONES Planificación y ejecución de sesiones de entrenamiento	14	11 meses	\$600,00	\$92.400,00

**GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL
DEL CANTÓN LA JOYA DE LOS SACHAS**



		- Desarrollo individual de jugadores - Preparación de equipos para participaciones en encuentros de jornadas deportivas - Promoción de los valores del deporte - Participación en reuniones de la Unidad de Cultura y Deportes del GADMCJS, para la debida coordinación de actividades e instrucciones - Reportes y evaluaciones - Informes Mensuales PERFIL PROFESIONAL - Experiencia como jugador de futbol. - Conocimientos técnicos, tácticos del juego del futbol. - Habilidades para enseñar y motivar a los jugadores (estudiantes). - Capacidad de planificar y organizar sesiones de entrenamiento efectiva llegando a un aprendizaje significativo. REQUERIMIENTOS MÍNIMOS - Conocimientos técnicos, tácticos. - Haber sido jugador de futbol. - Conocimiento de planificar sesiones de entrenamiento. - Título de bachiller. - Certificados de haber participado en cursos, talleres, referente al futbol.				
2	Psicólogo/a	RESPONSABILIDADES Y FUNCIONES Trabaja con las niñas, niños y adolescentes las cuestiones mentales, emocionales y conductuales relacionadas con el rendimiento deportivo, como la ansiedad, la motivación, la concentración y la gestión del estrés. A través de técnicas y	1	11 meses	\$1.200,00	\$13.200,00

**GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL
DEL CANTÓN LA JOYA DE LOS SACHAS**



		estrategias de psicología, como la visualización, la relajación, la terapia cognitivo-conductual y la psicoterapia, el/la psicólogo/a deportivo trabajará para desarrollar habilidades que mejoren el bienestar psicológico del deportista o el equipo durante una jornada deportiva. Algunos de los beneficios que aporta su trabajo en el diagnóstico y tratamiento de problemas de salud mental en el contexto deportivo son: • Mejora del rendimiento mental • Resolución de problemas emocionales • Desarrollo de la autoconciencia • Gestión de la presión				
3	Implementos deportivos	• Balón N° 4	300	No aplica	\$35,00	\$10.500,00
		• Balón N° 5	300	No aplica	\$38,00	\$11.400,00
		• Conos pequeños	200	No aplica	\$3,00	\$600,00
		• Conos Medianos	200	No aplica	\$7,00	\$1.400,00
		• Conos Grandes con huecos	157	No aplica	\$10,00	\$1.570,00
		• Banderines esquina de estadios	60	No aplica	\$10,00	\$600,00
		• Platos tipo tortuga	350	No aplica	\$1,00	\$350,00
		• Estacas Grandes	50	No aplica	\$10,00	\$500,00
		• Vallas plásticas para entrenamiento de fútbol.	120	No aplica	\$9,00	\$1.080,00
4	Material promocional	• Camisetas	880	No aplica	\$6,00	\$5.280,00
		• Tomatodo	880	No aplica	\$2,00	\$1.760,00
		• Sporty bag (bolsos)	880	No aplica	\$2,00	\$1.760,00
		• Inflable tipo arco	1	No aplica	\$1.200,00	\$1.200,00
5	Jornadas deportivas.	Contratación del servicio de organización y logística para la ejecución de las jornadas deportivas en la Inauguración, desarrollo y clausura de los juegos deportivos y recreativos inter extensiones. El servicio incluye: • Animador • Sillas plásticas vestidas • Mesas con mantelería • Mascota representativa de los juegos. • Arreglos florales • Hidratación para las extensiones de futbol	GLOBAL	No aplica	\$20.000,00	\$20.000,00

**GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL
DEL CANTÓN LA JOYA DE LOS SACHAS**



		- Asistente técnico - Asistencia técnica de mesa - Galones de pintura acrílica color blanco - Provisión de balones de fútbol - Provisión de redes para arcos de fútbol - Servicio de transporte - Identificativos en acrílico o PVC para cada extensión - Gigantografía promocional				
6	Motocicleta	Tipo de motor 4 Tiempos OHC, monocilíndrico, 2 válvulas Sistema de alimentación Carburador Cilindrada 149.16 cc Potencia máxima 11.7 HP @ 8,000 rpm Torque máximo 12.1 Nm @ 6,000 rpm Encendido CDI Arranque Eléctrico y pedal Tipo de transmisión Mecánica de 5 velocidades Embrague Multidisco en baño de aceite Combustible Gasolina sin plomo CHASIS, DIMENSIONES Y PESO Largo x ancho x altura 2,091 mm x 811 mm x 1,125 mm Distancia entre ejes 1,362 mm Distancia mínima al suelo 243 mm Peso 129 kg Diámetro x carrera 57.300 x 57.842 mm Capacidad del tanque de gasolina 12 L Reserva del tanque 3.5 L Capacidad de peso máximo 155 kg Capacidad de pasajeros Piloto y 1 pasajero	1	No aplica	\$3.000,00	\$3.000,00

**GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL
DEL CANTÓN LA JOYA DE LOS SACHAS**



		Radio de giro mínimo 2.10 m Capacidad de aceite del motor 1.2 L RUEDAS, SUSPENSIÓN Y FRENOS Chasis Cuna semi doble Frenos delanteros Disco de 240 mm Frenos posteriores Tambor de 110 mm Neumáticos (del./tras.) 90/90-19 M/C 52P (delantero) / 110/90-17 M/C 60P (trasero) Suspensión delantera Horquilla telescópica Suspensión posterior Brazo oscilante con recorrido de 149 mm SISTEMA ELÉCTRICO Batería 12 V - 4 Ah				
TOTAL						\$166.600,00 más IVA

Elaborado por: Equipo técnico de la Unidad de Cultura y Deportes del GADMCJS.

Productos:

Durante la Ejecución del Proyecto los Instructores deberán cumplir con cuatro fases las cuales se detalla a continuación, mismas que están sujetas a modificaciones acorde el avance de los asistentes.

Fase de Iniciación

- Desarrollo de Formación
- Hábitos saludables
- Desarrollo de capacidades perceptivo motrices
- Rotación de posiciones
- Iniciación de estiramientos

Fase de aprendizaje.

- Técnica individual
- Técnica colectiva

Fase de Desarrollo.

- Desarrollo de Capacidades físicas
- Técnica Colectiva y defensiva
- Táctica



Fase de Rendimiento.

- Competición
- Técnica, táctica y físico adaptada a un modelo de juego.

Responsabilidades y funciones de los técnicos de fútbol.

- Planificación y ejecución de sesiones de entrenamiento: El técnico de fútbol debe desarrollar un plan de entrenamiento coherente y estructurado que se adapte a las necesidades y habilidades de los jugadores. Esto incluye la organización de ejercicios específicos, actividades de desarrollo técnico, táctico y físico, así como la supervisión y corrección durante las sesiones de entrenamiento.
- Desarrollo individual de jugadores: El técnico de fútbol debe trabajar en el desarrollo técnico, táctico y físico de cada jugador, identificando áreas de mejora y proporcionando retroalimentación personalizada para su crecimiento. Esto puede incluir el diseño de programas de desarrollo individualizado y seguimiento de su progreso a lo largo del tiempo.
- Preparación de equipos para participaciones en encuentros de jornadas deportivas: Si el objetivo del equipo es participar en jornadas deportivas, el técnico de fútbol debe preparar estratégicamente al equipo para enfrentar diferentes oponentes. Esto implica analizar el estilo de juego de los rivales, desarrollar tácticas específicas y preparar al equipo física y mentalmente para participar.
- Promoción de los valores del deporte: El técnico de fútbol también debe promover valores como el trabajo en equipo, la ética de trabajo, el respeto hacia los compañeros, rivales y árbitros, y el juego limpio. Esto puede lograrse a través de la enseñanza de habilidades sociales, la resolución pacífica de conflictos y el modelado de comportamientos positivos.
- Participación en reuniones de la Unidad de Cultura y Deportes del GADMCJS, para la debida coordinación de actividades e instrucciones: los Técnicos de fútbol pueden ser requeridos para asistir a reuniones del cuerpo técnico, reuniones con padres y jugadores, así como eventos y actividades de la Unidad de Cultura y Deportes.
- Reportes y evaluaciones: El técnico de fútbol deben ser responsables de proporcionar informes periódicos sobre el progreso del equipo y de los jugadores, así como de evaluar el rendimiento individual y colectivo en entrenamientos y jornadas deportivas.



- Informes Mensuales: Los técnicos de fútbol deberán presentar su informe de labores mensual para realizar el trámite pertinente de pago al mes que le concierna oportunamente.

PERFIL DEL PROFESIONAL TÉCNICO DE FÚTBOL.

El perfil de instructor de fútbol debe tener experiencia como jugador de fútbol, conocimientos técnicos, tácticos del juego del fútbol, y habilidades para enseñar y motivar a los jugadores (participantes), también es importante que tenga la capacidad de planificar y organizar sesiones de entrenamiento efectiva llegando a un aprendizaje significativo

REQUERIMIENTOS MÍNIMOS:

- Conocimientos técnicos, tácticos
- Haber sido jugador de futbol
- Conocimiento de planificar sesiones de entrenamiento
- Título de bachiller
- Certificados de haber participado en cursos, talleres referente al fútbol, etc.

Responsabilidades y funciones del Psicólogo.

El/la psicólogo/a deportivo es un/a profesional que trabajará con las niñas, niños y adolescentes deportivos las cuestiones mentales, emocionales y conductuales relacionadas con el rendimiento deportivo, como la ansiedad, la motivación, la concentración y la gestión del estrés. A través de técnicas y estrategias de psicología, como la visualización, la relajación, la terapia cognitivo-conductual y la psicoterapia, el/la psicólogo/a deportivo trabajará para desarrollar habilidades que mejoren el bienestar psicológico del deportista o el equipo durante una jornada deportiva.

5.6.1. Fuentes de financiamiento.

Tabla 18. Fuente de financiamiento.

Componente/ actividad	Externa				Interna			TOTAL
	Crédito	Cooperación Interinstitucional	Crédito	Autogestión	Fiscales	Recursos propios	Aporte de la comunidad	

**GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL
DEL CANTÓN LA JOYA DE LOS SACHAS**



PROPÓSITO U OBJETIVO. Implementar y Fortalecer la Escuela Deportiva y Recreativa de Fútbol, del Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal del Cantón La Joya de los Sachas, para promover y fomentar la actividad física, la recreación y el deporte con valores en niños, niñas y adolescentes (NNA), en el sector urbano y rural del cantón.	-	-	-	-	-	X	-	
Componente 1: Fortalecer las habilidades técnicas, tácticas y físicas de los niños, niñas y adolescentes mediante la contratación de catorce (14) técnicos de fútbol para la ejecución sistemática de la práctica deportiva en las extensiones de la Escuela Deportiva y Recreativa de Fútbol, ubicadas en las ocho parroquias rurales, cabecera cantonal y la zona 5 y 6 del cantón La Joya de los Sachas.						X		\$92.400,00
Componente 2: Contribuir al fortalecimiento del bienestar emocional y social de los niños, niñas y adolescentes mediante la contratación de un/a (1) psicólogo/a, encargado/a de impartir charlas motivacionales, normas de convivencia y procesos de formación en valores.						X		\$13.200,00
Componente 3: Adquirir implementos deportivos adecuados a las extensiones de la Escuela Deportiva y Recreativa de Fútbol del Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal del Cantón La Joya de los Sachas, a fin de garantizar el correcto desarrollo de las actividades en los espacios deportivos.						X		\$28.000,00
Componente 4: Adquirir material promocional para el fomento y fortalecimiento de las actividades deportivas, contribuyendo a la visibilización, promoción y difusión del proyecto a nivel cantonal.						X		\$10.000,00
Componente 5: Contratar el servicio de organización y logística que permita la adecuada planificación y ejecución de las jornadas deportivas contempladas en el proyecto.						X		\$20.000,00

Elaborado por: Equipo técnico de la Unidad de Cultura y Deportes del GADMCJS.

Una vez aprobado el proyecto y obtenida la correspondiente certificación presupuestaria, se solicitará la elaboración del borrador del convenio de cooperación interinstitucional y su posterior incorporación en el orden del día



de la sesión del Concejo Municipal, para su conocimiento y aprobación por parte del pleno, conforme a la normativa legal vigente.

Las obligaciones de las contrapartes se establecen de la siguiente manera:

El Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal del Cantón La Joya de los Sachas aportará en lo siguiente:

- Los técnicos de fútbol percibirán un salario mensual de \$600,00 dólares.
- Él/la Psicólogo/a percibirá un salario mensual de \$1.200,00 dólares.
- La adquisición de implementos deportivos tendrá una inversión de \$28.000,00 dólares.
- La adquisición de material promocional tendrá una inversión de \$10.000,00 dólares.
- La contratación del servicio de organización y logística para las jornadas deportivas tendrá una inversión de \$20.000,00 dólares.
- La adquisición de una motocicleta tendrá una inversión de \$3.000,00 dólares, la misma que facilitará el traslado del administrador del convenio hacia las diferentes extensiones de la Escuela Deportiva y Recreativa de Fútbol, con el propósito de realizar acciones permanentes de monitoreo, seguimiento e inspección del proyecto.

El GAD Parroquial Rural San Sebastián del Coca se compromete a lo siguiente:

Mediante certificación de disponibilidad presupuestaria Nro. CDP-018-2026, de fecha 19 de febrero de 2026, CERTIFICA QUE, existe la disponibilidad de recursos en el presupuesto anual 2026, conforme al siguiente detalle:

PARTIDA	DENOMINACIÓN	VALOR
73.08.20	Servicios de atención a grupos prioritarios. ● Indumentaria deportiva ● Mantenimiento de la cancha	\$3.000,00

El GAD Parroquial Rural Tres de Noviembre se compromete a lo siguiente:

Mediante memorando Nro.023-NC-ST-GADPRTN-2026, de fecha 18 de febrero de 2026, Certifica que, dentro del Plan Operativo Anual del año 2026, consta la contratación de implementos deportivos para financiar el proyecto Implementación y Fortalecimiento de la Escuela Deportiva y Recreativa de Fútbol, consta la partida presupuestaria, según el siguiente detalle:

PARTIDA	DENOMINACIÓN	FUENTE DE FINANCIAMIENTO	VALOR
---------	--------------	--------------------------	-------

**GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL
DEL CANTÓN LA JOYA DE LOS SACHAS**



73.08.27	Uniformes Deportivos	Ley de Equidad Territorial. Ministerio de Finanzas	\$2.500,00
----------	----------------------	---	------------

El GAD Parroquial Rural Unión Milagreña se compromete a lo siguiente:

Mediante Certificación Presupuestaria CER-DM-GADPUM-2026, de fecha 28 de enero de 2026, Certifica que, consta la disponibilidad presupuestaria en el ejercicio fiscal 2026, según el siguiente detalle:

PARTIDA	DENOMINACIÓN	VALOR
73.08.27	Uniformes Deportivos	\$2.500,00

El GAD Parroquial Rural Rumipamba e compromete a lo siguiente:

Mediante Certificación Presupuestaria ST-JC-GADPRR-2026-018, de fecha 10 de febrero de 2026, Certifica que, consta la disponibilidad presupuestaria en el ejercicio fiscal 2026, según el siguiente detalle:

PARTIDA	DENOMINACIÓN	VALOR
7.73.08.27	Uniformes Deportivos	\$800,00

El GAD Parroquial Rural Pompeya se compromete a lo siguiente:

Mediante Oficio Nro. 0016-2026-GADPR-POMPEYA, de fecha 06 de febrero de 2026, Certifica que, consta la disponibilidad presupuestaria en el ejercicio fiscal 2026, según el siguiente detalle:

PARTIDA	VALOR
730827.02.01.004.003.03.01.001.002.0001	\$2.000,00

El GAD Parroquial Rural Lago San Pedro se compromete a lo siguiente:

Mediante Oficio Nro. 047-GADPRLSP-MO-P-2026, de fecha 19 de febrero de 2026, considerará en una futura reforma presupuestaria destinar recursos para la ejecución del nuevo convenio Escuela de Fútbol para el 2026, según el siguiente detalle:

RUBROS	MONTO
--------	-------

**GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL
DEL CANTÓN LA JOYA DE LOS SACHAS**



Uniformes Deportivos	\$2.000,00
Mantenimiento del estadio	\$200,00
Total	\$2.200,00

El GAD Parroquial Rural San Carlos se compromete a lo siguiente:

Mediante Oficio Nro. 047-GADPRLSP-MO-P-2026, de fecha 19 de febrero, considerará en una futura reforma presupuestaria destinar recursos para la ejecución del nuevo convenio Escuela de Fútbol para el 2026, según el siguiente detalle:

DETALLE	MONTO
Mantenimiento del estadio	\$2.200,00
Total	\$2.200,00

La comunidad El Oro, la comunidad Tiwinza, el presidente del barrio 5 de junio y el presidente de la Zona 5 y 6 se comprometen a lo siguiente:

Garantizar la disponibilidad y el mantenimiento de las canchas deportivas en condiciones óptimas, que permitan el desarrollo seguro y eficiente de las actividades de la Escuela Deportiva y Recreativa de Fútbol.

El proyecto contempla la atención a niños, niñas y adolescentes organizados en las siguientes categorías etarias: de 6 a 9 años, de 10 a 13 años y de 14 a 17 años, alcanzando una cobertura aproximada de 1.500 participantes en las distintas extensiones de la Escuela Deportiva y Recreativa de Fútbol.

Las extensiones deportivas donde se ejecutará el proyecto durante el año 2026 son las siguientes:

1. Parroquia Rumipamba
2. Parroquia Tres de Noviembre
3. Parroquia San Carlos
4. Parroquia Lago San Pedro
5. Parroquia Unión Milagreña



6. Parroquia Pompeya
7. Parroquia San Sebastián del Coca
8. Cabecera Cantonal (zona urbana)
9. Comunidad Tiwinza (parroquia Enokanqui)
10. Comunidad Huamayacu (zona 5 y 6)
11. Comunidad Pimampiro (zona 5 y 6)
12. Comunidad Mariscal (zona 5 y 6)
13. Comunidad El Oro (zona 5 y 6)

Se desarrollarán procesos de socialización del proyecto, a cargo del equipo técnico del Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal del Cantón La Joya de los Sachas, dirigidos a los presidentes de los GAD Parroquiales, así como a padres, madres y representantes legales de los niños, niñas y adolescentes beneficiarios. De igual manera, se realizará la presentación oficial de los instructores deportivos en cada una de las extensiones de la Escuela Deportiva y Recreativa de Fútbol del cantón, con el propósito de fortalecer la comunicación, la confianza y el compromiso de la comunidad con el proyecto.

Los Técnicos de fútbol procederán a la inscripción de los niños, niñas y adolescentes, siempre que cuenten con la autorización expresa de su padre, madre o tutor legal, requisito indispensable para su participación en las actividades contempladas en el proyecto.

Los técnicos de fútbol planificarán, organizarán y ejecutarán las sesiones de entrenamiento y clases de fútbol, en el marco de la Escuela Deportiva y Recreativa de Fútbol del GADMCJS, en coordinación permanente con el equipo técnico-administrativo, garantizando el cumplimiento de la planificación metodológica, los horarios establecidos y los lineamientos institucionales.

De manera periódica, se realizarán jornadas y encuentros deportivos entre las diferentes extensiones de la Escuela Deportiva y Recreativa de Fútbol del GADMCJS, con la finalidad de evaluar el desempeño deportivo, los niveles de eficiencia del proyecto y su impacto en el bienestar social. Estas actividades contribuirán al fortalecimiento del deporte recreativo como una herramienta para mejorar la calidad de vida, fomentar la convivencia, promover valores y fortalecer el desarrollo integral de los niños, niñas y adolescentes del cantón.



A finales del tercer cuatrimestre, se llevará a cabo un campeonato interextensiones, en el que participarán todas las categorías debidamente fichadas e inscritas. Para la adecuada realización de este evento, será necesaria la contratación del servicio de organización y logística correspondiente.

Asimismo, se desarrollarán capacitaciones periódicas dirigidas a los técnicos de fútbol, con el objetivo de fortalecer y mejorar los procesos de enseñanza-aprendizaje de la Escuela Deportiva y Recreativa de Fútbol del Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal del Cantón La Joya de los Sachas.

6.1. ESTRUCTURA OPERATIVA.

Como estrategia operativa para la implementación y fortalecimiento de la Escuela Deportiva y Recreativa de Fútbol del Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal del Cantón La Joya de los Sachas, orientada a promover la actividad física, la recreación y el deporte con valores en niños, niñas y adolescentes, se ha previsto desarrollar las siguientes acciones:

- Ejecutar el proyecto conforme a los procedimientos de contratación por servicios profesionales y los sistemas de contratación pública vigentes, a través de los cuales se garantizará la contratación de los técnicos de fútbol, profesional en Psicología, así como la adquisición de implementos e insumos deportivos, materiales promocionales, servicios logísticos para las jornadas deportivas y los bienes necesarios para el adecuado funcionamiento y supervisión del proyecto.
- Para la ejecución del proyecto se seguirá un proceso técnico-administrativo estructurado, que inicia con la presentación, análisis y aprobación del proyecto por las instancias competentes del GAD Municipal del Cantón La Joya de los Sachas, y continúa con la planificación operativa, la suscripción de convenios interinstitucionales, la ejecución de las actividades deportivas y el respectivo seguimiento, monitoreo y evaluación de resultados, conforme a los objetivos y metas establecidos.

6.2. ARREGLOS INSTITUCIONALES Y MODALIDAD DE EJECUCIÓN.

El Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal del Cantón La Joya de Los Sachas, a través de la Dirección de Gestión de Turismo, Cultura, Deportes y Nacionalidades (Unidad de Cultura y Deportes), será el ente operante para la ejecución del presente proyecto.

Tabla 19. Arreglos institucionales.

Tipo de ejecución	Instituciones involucradas
-------------------	----------------------------

GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL DEL CANTÓN LA JOYA DE LOS SACHAS



Directo (D) / indirecto(I)	Tipo de arreglo	
Ejecución Directa (D)	El GAD Municipal del cantón La Joya de los Sachas con fondos fiscales propios de la Institución, ejecutará los componentes 1,2,3,4,5 y 6.	GAD Municipal del cantón La Joya de los Sachas.
Ejecución Indirecta (I)	Los Gobiernos Autónomos Descentralizados Parroquiales Rurales del cantón La Joya de los Sachas, dentro del ámbito de sus respectivas jurisdicciones, realizarán el mantenimiento de las canchas deportivas y dotarán de indumentaria deportiva a los estudiantes que forman parte de la Escuela de Fútbol de cada parroquia.	GAD Parroquiales Rurales del cantón La Joya de los Sachas.

Elaborado por: Equipo técnico de la Unidad de Cultura y Deportes del GADMCJS.

6.3. CRONOGRAMA VALORADO POR COMPONENTES Y ACTIVIDADES

6.3.1. CRONOGRAMA GENERAL DE ACTIVIDADES POR SEMANAS Y MESES.

Tabla 20. Cronograma general de actividades.

IMPLEMENTACIÓN Y FORTALECIMIENTO DE LA ESCUELA DEPORTIVA Y RECREATIVA DE FÚTBOL DEL GADMCJS, PARA PROMOVER Y FOMENTAR LA ACTIVIDAD FÍSICA, LA RECREACIÓN Y EL DEPORTE CON VALORES EN NIÑOS, NIÑAS Y ADOLESCENTES (NNA), EN EL SECTOR URBANO Y RURAL DEL CANTÓN.	1er trimestre								2do trimestre						3er trimestre						4to trimestre							
	Enero				Feb		Mar		Abr		May		Jun		Jul		Agost		Sep		Oct		Nov		Dic			
	Semana 1	Semana 2	Semana 3	Semana 4	Semana 1-2	Semana 3-4	Semana 1-2	Semana 3-4	Semana 1-2	Semana 3-4	Semana 1-2	Semana 3-4	Semana 1-2	Semana 3-4	Semana 1-2	Semana 3-4	Semana 1-2	Semana 3-4	Semana 1-2	Semana 3-4	Semana 1-2	Semana 3-4	Semana 1-2	Semana 3-4	Semana 1-2	Semana 3-4		
ACTIVIDADES																												
Visita técnica extensiones Escuela Deportiva y Recreativa de Fútbol.			X	X																								
Elaboración del proyecto			X	X																								
Aprobación del proyecto				X																								
Solicitud de certificación financiera				X																								
Solicitud de contratación				X																								
Aprobación seno de concejo para la firma de convenios.																		X										
Firma de contratos					X	X																						
Firma de convenio																		X										
Ejecución del proyecto				X																								
- Elaboración de requerimiento - Informe de determinación de la necesidad. - Especificaciones técnicas / Términos de referencia.							X																					

GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL DEL CANTÓN LA JOYA DE LOS SACHAS



EJECUCIÓN DE COMPONENTES																			
Componente 1: Fortalecer las habilidades técnicas, tácticas y físicas de los niños, niñas y adolescentes mediante la contratación de catorce (14) técnicos de fútbol para la ejecución sistemática de la práctica deportiva en las extensiones de la Escuela Deportiva y Recreativa de Fútbol, ubicadas en las ocho parroquias rurales, cabecera cantonal y la zona 5 y 6 del cantón La Joya de los Sachas.																			
Componente 2: Contribuir al fortalecimiento del bienestar emocional y social de los niños, niñas y adolescentes mediante la contratación de un/a (1) psicólogo/a, encargado/a de impartir charlas motivacionales, normas de convivencia y procesos de formación en valores.																			
Componente 3: Adquirir implementos deportivos adecuados a las extensiones de la Escuela Deportiva y Recreativa de Fútbol del Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal del Cantón La Joya de los Sachas, a fin de garantizar el correcto desarrollo de las actividades en los espacios deportivos.																			
Componente 4: Adquirir material promocional para el fomento y fortalecimiento de las actividades deportivas, contribuyendo a la visibilización, promoción y difusión del proyecto a nivel cantonal.																			
Componente 5: Contratar el servicio de organización y logística que permita la adecuada planificación y ejecución de las jornadas deportivas contempladas en el proyecto.																			
Componente 6: Adquirir una motocicleta para facilitar el traslado hacia las diferentes extensiones de la Escuela Deportiva y Recreativa de Fútbol, con el propósito de realizar acciones de monitoreo, seguimiento e inspección del proyecto.																			

Elaborado por: Equipo técnico de la Unidad de Cultura y Deportes del GADMCJS.

7. ESTRATEGIAS DE SEGUIMIENTO Y EVALUACIÓN.

7.1. MONITOREO DE LA EJECUCIÓN.

La ejecución será monitoreada desde el GADMCJS y la fiscalización se realizará por la Dirección de Gestión de Turismo, Cultura, Deportes y



Nacionalidades, para el efecto la máxima autoridad designará un administrador de convenio.

El administrador/a designado/a tendrá a su cargo la coordinación, organización y control integral de las actividades del proyecto, garantizando la correcta ejecución de los componentes, el cumplimiento de los cronogramas establecidos, el uso eficiente de los recursos y la consecución de los objetivos planteados en la Escuela Deportiva y Recreativa de Fútbol.

7.2. EVALUACIÓN DE RESULTADOS E IMPACTOS.

Se realizará una evaluación ex post en el período posterior a la ejecución anual del proyecto, con el propósito de analizar los resultados alcanzados y determinar los beneficios generados en la población beneficiaria. Esta evaluación permitirá medir el grado de cumplimiento de los objetivos, metas e indicadores establecidos, así como el impacto del proyecto en el desarrollo integral de los niños, niñas y adolescentes del cantón.

El análisis de resultados considerará principalmente los impactos sociales y deportivos, tales como el fortalecimiento de la práctica sistemática del deporte, la promoción de hábitos de vida saludables, la prevención de conductas de riesgo, la inclusión social y el fortalecimiento de valores como el respeto, la disciplina y el trabajo en equipo, dentro del área de influencia del proyecto en el cantón La Joya de los Sachas.

Pie de firmas y responsabilidad:

El presente proyecto ha sido:

Acción	Nombre y Apellido	Cargo/Función	Firma
Elaborado por:	Ing. Leydi Jhomara Morejón Ramírez	Técnica de Cultura	 Validar únicamente en FirmaEC. Firmado electrónicamente por: LEYDI JHOMARA MOREJON RAMIREZ
Revisado por:	Lcdo. Luis Arturo Guachamín Iza	Jefe de Cultura y Deportes	 Validar únicamente en FirmaEC. Firmado electrónicamente por: LUIS ARTURO GUACHAMIN IZA
Aprobado por:	MSc. Jhalmar Iván Campuzano Chuchuca	Director de Gestión de Turismo, Cultura, Deportes y Nacionalidades	 Validar únicamente en FirmaEC. Firmado electrónicamente por: JHALMAR IVAN CAMPUZANO CHUCHUCA